

MEMORIA ACTIVIDADES 2025

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN
LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.

Resumen: Descripción de las actividades de Fundaciones, según el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal (R.D. 1337/2005, de 11 de Noviembre).

ÍNDICE

I.- Introducción.....	2
II.- Marco de Referencia	2
II.1.- ANTECEDENTES	2
II.2.- ÁREAS TECNOLÓGICAS.....	6
III.- Identificación y características de la entidad	7
IV.- Descripción de las actividades del período	12

I.- Introducción

El presente documento refleja el resumen ejecutivo de la Memoria de Actividades de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. (CTL), correspondiente al año 2025. En él, se describen las actividades principales de la Fundación, así como una breve descripción de los proyectos que ha llevado a cabo durante el ejercicio 2025.

II.- Marco de Referencia

II.1.- ANTECEDENTES

La Fundación CTL Cantabria es una Fundación perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria constituida en 2005, cuyo patrimonio fundacional fue aportado íntegramente por esta Administración, siendo medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta.

Según el artículo 1 de sus Estatutos, con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” (en adelante Fundación) se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentre afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo.

Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste.

CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Es con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que la figura de la encomienda de gestión se sustituye por la denominada encargo a medio propio, distinguiéndose entre encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados y los encargos de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador a medios propios personificados. La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 32.6 LCSP para ser considerado un medio propio personificado:

- Que el poder adjudicador ejerza sobre la persona jurídica de que se trate un control análogo al que ejercería sobre sus propios servicios.
- Que más del 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que le hace el encargo y que lo controla.
- Que la totalidad de su capital o patrimonio sea de titularidad o aportación pública.
- Que la condición de medio propio personificado respecto al poder adjudicador debe constar expresamente en los estatutos o en su acta de creación, contando siempre con la autorización o conformidad expresa del poder adjudicador, así como con la verificación por parte de éste de que dicho medio propio cuenta con los medios personales y materiales apropiados para la realización de encargos de acuerdo con su objeto social.

En este sentido, existe autorización expresa del poder adjudicador a la declaración de la Fundación CTL como medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público concedida por Resolución del Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio de 9 de noviembre de 2020.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32.6.a) de la LCSP, con fecha 9 de abril de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación documento en relación a los siguientes aspectos:

- condición de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
- respecto de qué poderes adjudicadores la ostenta
- y los sectores de actividad en los que es apta para ejecutar las prestaciones que vayan a ser objeto de encargos, con carácter previo a la aprobación de los mismos.

La Fundación CTL Cantabria, en base a sus fines Fundacionales, ha venido ejecutando diferentes encargos a medio propio, fundamentalmente en el ámbito del transporte, las telecomunicaciones y la sociedad de la información.

De acuerdo con el artículo 6 de sus Estatutos, la Fundación tiene por fines, *"La Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector del transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.*

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y las sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria"

Estas actuaciones están enmarcadas dentro de tres niveles: regional, nacional y europeo, y divididas en dos áreas temáticas:

- Área de transporte y movilidad.
- Área de telecomunicaciones y sociedad de la información.

Según el artículo 7 de sus Estatutos, para el cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- 1.- Gestión de centros propios.
- 2.- Concesión de ayudas económicas.
- 3.- Subvenciones a instituciones.
- 4.- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- 5.- Promoción del progreso, desarrollo e innovación tecnológica del sector del transporte. A este respecto, la Fundación desarrollará sus actividades atendiendo las necesidades tecnológicas del tejido empresarial, por medio de proyectos de investigación básica y aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y gestión de esta; prestación de servicios tecnológicos avanzados (calidad, organización de la producción, difusión científico-tecnológica, información, documentación, diseño, medio ambiente, ensayos y análisis de laboratorio, transporte, seguridad, comercio electrónico, logística y otros), análisis de oferta-demanda tecnológica, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, asesoramiento y consultoría tecnológica, diagnósticos y auditorías tecnológicas, pruebas, prototipos, ensayos y plantas piloto, normalización, certificación y estandarización, formación de recursos humanos a través de doctorados, masters, postgrados, intercambios formativos, movilidad de investigadores, cursos, seminarios y jornadas; legislación observatorios (de mercado, legislativo y otros), vigilancia y prospectiva, cooperación tecnológica europea e internacional, y en general todo tipo de actividades necesarias para la consecución de los fines de la fundación.
- 6.- Colaboración con la Administración y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas de transporte de viajeros y mercancías, cuyos fines sean similares a los de la Fundación CTL Cantabria.
- 7.- Recopilación y divulgación de información, a través de bibliografía, publicaciones y demás material informativo.

8.- Prestación de servicios con carácter general a las empresas del sector, tanto en asistencia tecnológica como formativa, facilitando su participación en los órganos de gobierno de la Fundación CTL Cantabria.

9.- Realización de estudios, informes, proyectos y asesoramiento sobre normas y especificaciones del sector transporte de mercancías y la logística.

10.- Desarrollo y presentación de proyectos, concursos o licitaciones con financiación privada o de las Administraciones Públicas.

11.- La participación en entidades mercantiles que exploten los resultados de la investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de innovación, en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.

12.- Podrá ejercer explotaciones económicas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.

13.- En general, la realización de cuantas actividades le sean encargadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del objeto y fines de la Fundación.

II.2.- ÁREAS TECNOLÓGICAS

Dentro de sus áreas de actuación se definen las siguientes:

II.2.1 Transporte:

Dentro de éste área de actuación la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el fin de establecer una red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible.

Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte.

Entre las actuaciones desarrolladas dentro de esta línea destacan, en el ejercicio 2025, aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, "Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)", y los Programas de "Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional" y de "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones", así como las actuaciones con fondos Next Generation EU del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

II.2.2 Telecomunicaciones y Sociedad de la Información:

Esta línea de actuación está centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, y persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y en el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actividades desarrolladas dentro de esta línea destacan aquellas englobadas en alguna de los encargos a medio propio que la Fundación CTL Cantabria ha recibido por parte del Gobierno de Cantabria para la implementación de acciones concretas dentro del ámbito audiovisual y la Red CONECTA, en el Programa de "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones", así como el encargo a medio propio que la Fundación CTL Cantabria ha recibido por parte del Gobierno de Cantabria "gestión y control de las actuaciones derivadas del componente 15 en el ámbito de las telecomunicaciones del PRTR en Cantabria". También es de destacar, las actuaciones con fondos Next Generation EU del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el ámbito de Competencias Digitales Transversales.

<u>Identificación de la Memoria</u>	
1. Año al que se refieren los datos	2025
2. Clave de situación	
a: Alta nueva.....	a: ____
b: Actualización anual	b: X
c: Baja por fusión o extinción	c: ____

III.- Identificación y características de la entidad

<u>Identificación y características de la Entidad</u>	
3. Tipo de Entidad	
a: Fundación	a: X
b: Delegación de fundación extranjera	b: ____
4. N° inscripción Fundación en el Registro de Fundaciones	O-I-13

5. Nombre de la Entidad	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, MP.
6. Nombre de la Entidad en siglas	CTL Cantabria
7. Domicilio	C/ Cádiz, 2. 2ª planta (Edif. Estación de Autobuses)
8. Localidad	Santander
9. Municipio	Santander
10. Distrito Postal	39002
11. Provincia	Cantabria
12. Comunidad Autónoma	Cantabria
13. Teléfono	942032582
14. Fax	
15. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
16. Dirección en Internet	www.ctlcantabria.com
17. Fecha de constitución	24 de junio de 2005
18. Fecha de inscripción	4 de abril de 2006
19. CIF	G/39605449
20. Objeto o fines de la Entidad: es una fundación perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo patrimonio fundacional fue aportado íntegramente por esta Administración siendo un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de ésta. Dentro de sus fines se encuentra el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados al sector. Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y las sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria. Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria."	
21. Codificación de fines y sectores atendidos según los Estatutos	
<u>Nº de Código</u> <u>Nombre</u>	
H-522	Transporte
J-619	Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
22. Ámbito geográfico de actuación	

a: Internacional b: Estatal c: Interautonómico d: Local (solo Ceuta y Melilla)	a: x b: x c: ____ d: ____
23. Nº de Centros y/o Servicios que gestiona para la actividad propia.	1
24. Nº de Centros y/o Servicios que gestiona para la actividad mercantil	0
<u>Resultados de las actividades</u>	
25. Total de personas físicas beneficiarias de la actividad propia	Indeterminado
26. Total de instituciones beneficiarias de la actividad propia	Indeterminado
27. Ingresos ordinarios obtenidos en la actividad mercantil	0,00
28. Personal asalariado	12
29. Personal con contrato de arrendamiento de servicios	-
30. Personal voluntario no remunerado	-
31. Nº de horas realizadas en el año por el personal voluntario	-
32. Número de convenios de colaboración suscritos en el ejercicio con otras entidades	20
33. Importe económico derivado de convenios de colaboración suscritos en el ejercicio	4.243.000,00
34. Recursos económicos totales empleados (actividad propia + actividad mercantil y otros gastos)	7.095.694,33
35. Recursos económicos empleados en la actividad mercantil	0,00
36. Recursos económicos empleados en la actividad propia o de fines	7.095.694,33
37. Recursos económicos empleados en fines del área de Asuntos Sociales	0,00
38. Recursos económicos totales obtenidos (Ingresos)	7.135.420,40
39. Ingresos por rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	39.726,07
40. Ingresos por ventas y prestación de servicios (actividad propia + actividad mercantil)	401.933,67
41. Ingresos por subvenciones del sector público	6.693.760,66
42. Ingresos por donaciones o donativos privados	0,00
43. Total de Patrimonio (total activo del balance)	8.801.193,95
44. Deudas y otras obligaciones financieras contraídas (créditos o préstamos, etc.)	0,00

45. Grado de cumplimiento del plan de actuación

Los gastos incluidos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2025, aprobado en Patronato el 9 de diciembre del 2024 contemplaban un presupuesto de gasto por importe de 9.859.954,66 euros, asignado a los diferentes proyectos y actuaciones indicados a continuación y que en ese momento el Patronato de la Fundación proyectaba realizar:

- Encargo a medio propio: "Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria TC".
- Programa "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones.
- Programa "Fomento del Transporte Público de Interés Suprarregional.
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Otras actuaciones.

Actividades previstas	Realizada		Desviación %	Explicación
	SI	NO		
EMP "GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA TC".	X		0%	
ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	X		+ 1,79 %	Desviación no significativa en términos cuantitativos.
FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL	X		-1,19 %	Desviación no significativa en términos cuantitativos.
PRTR. DIGITALIZACIÓN DEL TRANSPORTE (SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO)	X		22,63 %	Reasignación presupuestaria plurianual de los fondos procedentes de PRTR para adecuar su cumplimiento a los CID y OA's marcados por el componente C1 y C6 del Plan en el que participa la Fundación.
PRTR. CAPACITACIÓN DIGITAL	X		80,98 %	Reasignación presupuestaria plurianual de los fondos procedentes de PRTR para adecuar su cumplimiento a los CID y OA's marcados por el componente C15 y C19 del Plan en el que participa la Fundación.
OTRAS ACTUACIONES	X		-68,94 %	Reasignación presupuestaria plurianual de los fondos del Acuerdo de colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte

				sostenible y la promoción turística de Cantabria.
--	--	--	--	---

Tabla 1. Fuente: elaboración propia

Durante el ejercicio 2025 los recursos totales empleados por la Fundación han sido inferiores a los presupuestados en su Plan de Actuación, siendo el importe de dicha desviación la cantidad de 423.069,42 euros ascendiendo los gastos realmente realizados a la cantidad de 7.095.694,33 euros (después de impuestos) y la inversión asociada a 2.341.190,91 euros.

La principal diferencia con el Plan de Actuación para el ejercicio 2025 viene motivada por la ampliación del plazo para el cumplimiento de los CID's y OA's marcados para el C19.II del PRTR en el que participa la Fundación, lo que ha motivado un menor gasto asociado a este programa durante el ejercicio 2025.

46. Importe de los gastos de administración, asciende a CERO euros.

47. Composición del Patronato u Órgano de Gobierno de la Entidad a la fecha de cierre del ejercicio.

Patronos	Nombre y Apellidos	Razón por la que es Patrono
Presidente/ Apoderado	D. Roberto Media Sainz	Gobierno de Cantabria
Vicepresidenta/ Patrono Apoderado	Dª. Ana Belén Ruiz San Millán	Gobierno de Cantabria
Patronos Apoderados	D. Pablo Herrán Sainz	Gobierno de Cantabria
Patronos no Apoderados	D. Francisco Javier Viar Fernández	Gobierno de Cantabria
	D. Rodolfo Canal Bedia	Gobierno de Cantabria
	D. Gabino Martínez Sarabia	Gobierno de Cantabria
	D. Ángel Bordas García	Gobierno de Cantabria
	D. Alberto Vallejo Gutiérrez	Gobierno de Cantabria
	D. Víctor Manuel Gil Elizalde	Gobierno de Cantabria
Secretario/ No patrono	D. Vicente Martínez Benito	Gobierno de Cantabria

Tabla 2. Fuente: elaboración propia

IV.- Descripción de las actividades del período

A continuación, se pasan a especificar las diferentes actuaciones que la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria ha venido realizando durante el periodo mencionado, haciendo un resumen en profundidad de cada actuación;

GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA

Descripción de la actividad realizada

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), una de las treinta líneas de acción que se identifican es la componente 15 (Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G), que tiene entre sus objetivos el impulso a la transformación digital, apostando porque el 100 por ciento de la población disponga de una conectividad adecuada, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

En el ámbito de gestión de la Dirección de Transportes y Comunicaciones dentro del componente 15 se encuentran las siguientes medidas:

C15.I02 "Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial".

C15.I03 "Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables".

C15.I04 "Renovación y sostenibilidad de Infraestructuras"

La ejecución de estas medidas se ha desarrollado a través del PROGRAMA ÚNICO, con 4 líneas de actuación; ÚNICO - Edificios, ÚNICO - Bono Social, ÚNICO Industrias y Empresas y ÚNICO - Servicios Públicos, regulando el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, mediante los Reales Decretos 987/2021, 988/2021, 989/2021 y 990/2021, el número mínimo de actuaciones a realizar, inicialmente a fecha 31 de diciembre de 2023.

La aprobación de la Adenda al PRTR por la Comisión Europea, el pasado 2 de octubre de 2023, modificó el calendario y la definición de algunos hitos originalmente establecidos en el PRTR. Entre otros aspectos, se extiende el plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2024.

La Adenda aprobada el 16 de septiembre de 2025 para responder a los graves daños provocados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) registrada entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, conocida como Adenda DANA, también tuvo un impacto directo en la gestión y los plazos de la Componente 15.

Posteriormente, el 9 de diciembre de 2025, fue aprobada por el Consejo de Ministros la Adenda de Simplificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Su publicación oficial en el BOE se produjo dos días después, el 11 de diciembre de 2025. Esta Adenda introdujo la flexibilización de 160 medidas para reducir la carga burocrática y permitir que las comunidades autónomas y empresas completen sus proyectos de conectividad y digitalización hasta finales de 2025 entre ellas actuaciones de la C15.

Tales modificaciones deberán ser trasladadas a los correspondientes reales decretos en 2026, si bien se emplazó a las comunidades autónomas a adaptar sus instrumentos jurídicos a las nuevas condiciones de contorno en 2025 para un mejor aprovechamiento de los recursos.

De forma esquemática, la gestión y control de la C15 implica el siguiente contexto normativo específico, sobre el que la Fundación CTL Cantabria debe realizar las tareas del presente encargo:

UNICO Centros Públicos	UNICO Polígonos	UNICO Bono Social	UNICO Edificios
RD 987/2021	RD 988/2021	RD 989/2021	RD 990/2021
hito CID #238	hito CID #238	hito CID #239	hito CID #240
FIN: 31/12/2023	FIN: 31/12/2023	FIN: 31/12/2023	FIN: 31/12/2023
ADENDA oct 2023			
FIN: 31/12/2024	FIN: 31/12/2024	FIN: 31/12/2024	FIN: 31/12/2024
RD 1135/2023	RD 1136/2023	RD 1134/2023	RD 1137/2023
	RD 520/2024	RD 521/2024	RD 522/2024
ADENDA DANA sep 2025			
ADENDA SIMPLIFICACIÓN dic 2025			
FIN: 31/12/2025	FIN: 31/12/2025	FIN: 30/06/2026	Se elimina C15.I4 del PRTR

Evolución normativa de la C15 en el marco del encargo de la Fundación CTL Cantabria

En relación a las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación CTL Cantabria, se trata de trabajos derivados de la Componente 15 en el ámbito de las telecomunicaciones en Cantabria, incluyendo labores técnicas más allá del ejercicio 2024 y que no son

financiables, en principio con los fondos. La modificación de plazos y condiciones en las medidas ha requerido de trabajos y conocimiento de normativa en “tiempo real”.

Aunque la ejecución debería haber concluido en 2025, el horizonte final del Mecanismo de Recuperación (donde se realizan los últimos pagos y verificaciones administrativas), se sitúa a finales de 2026, abarcando también 2027.

Así, en el año 2025 el citado proyecto tiene una mayor carga de trabajo en la ejecución de tareas de carácter técnico, ganando importancia en los años 2026 y 2027 las actuaciones de control y seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos del componente 15 y la supervisión y comprobación de la ejecución de las actuaciones.

La base del proyecto es ejecutar tareas técnicas en materia de transformación digital en aras de mejorar la conectividad del 100 por ciento de la población, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas, tal y como se estructura a continuación:

1. TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 DEL PRTR.

La Fundación CTL Cantabria ha aportado conocimientos sobre el terreno, datos de campo, observación de coberturas “in situ”, adecuación a la realidad geográfica y social, y cualquier otro apoyo técnico, material o analítico para el diseño, confección o perfeccionamiento de las siguientes:



C15.I02 "Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial"

Esta medida se enfoca al refuerzo de conectividad de los principales motores socioeconómicos del país, entendiendo como tales los polígonos industriales, centros de datos, agroindustria, centros de investigación, nodos de transporte, nodos logísticos o empresas intensivas en el uso de datos, así como centros sanitarios como hospitales, centros de formación y puntos asistenciales en todo el territorio, así como el desarrollo de proyectos tractores de impacto y alcance en toda la cadena de valor sectorial. En concreto, la Fundación CTL colabora en:

- Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos: se pondrán en marcha medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros que permiten acceder a servicios esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros de referencia y servicios públicos en las diversas provincias. Se trabajará en coordinación con la Secretaría General para el Reto Demográfico para la definición y alcance de las convocatorias.

Con fecha de 17 de noviembre de 2021 se publica en el BOE número 275 el Real Decreto 987/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A tales efectos, la Comunidad Autónoma de Cantabria recibe 1.860.000,00-€ para acometer 122 actuaciones.

El desarrollo del programa ÚNICO - SERVICIOS PÚBLICOS en Cantabria ha supuesto la publicación de las siguientes órdenes de bases y convocatoria de subvenciones, a saber:

Subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la que penden las subvenciones:

- Orden IND/51/2022
- Orden IND/30/2023
- Orden FOM/7/2024

➤ Orden FOM/19/2024

➤ Orden FOM/2/2025

Asimismo, se han licitado contratos (y sus complementarios) para la ejecución de:

➤ PRTR - C15.I2.P01.S03 – ACCIONES DE REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA (ESTACIONES, TERMINALES E INTERCAMBIADORES DE AUTOBUSES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU – PROGRAMA ÚNICO SERVICIOS PÚBLICOS.

➤ PRTR - C15.I2.P01.S03 –ACCIONES DE REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CINCUENTA CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA "CONECTA CANTABRIA" (TELECENTROS)

➤ PRTR – C15.I2.P01.S03 OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESO DE BANDA ANCHA, ASÍ COMO ESTRUCTURA DE RED INTERNA CABLEADA E INALÁMBRICA DE ALTA CAPACIDAD EN ESTACIONES DE AUTOBUSES DE SANTANDER, TORRELAVEGA Y REINOSA, TERMINALES DE AUTOBUSES DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, POTES Y ONTANEDA, E INTERCAMBIADOR DE UNQUERA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU – PROGRAMA ÚNICO SERVICIOS PÚBLICOS

La trayectoria de la Fundación CTL, unívocamente ligada a centros públicos de referencia como son los Centros CONECTA, ha aportado el conocimiento y la experiencia necesaria para dar soporte a las actuaciones objeto de este eje. El compromiso y cercanía de la Fundación con esta Red Centros de Competencias Digitales ha marcado la diferencia a la hora de realizar tareas de carácter técnico de apoyo al desarrollo de las actuaciones derivadas del componente 15 del PRTR.

- Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial: se pondrá en marcha un programa de ayudas para potenciar la conectividad y el despliegue de infraestructuras de red en polígonos industriales y centros logísticos así como en otras áreas de alta concentración empresarial, especialmente en ámbitos rurales y zonas afectadas por el reto demográfico, con el fin de impulsar la sociedad del

Gigabit y ofrecer soluciones de conectividad a proyectos de carácter innovador de digitalización sectoriales.

Con fecha de 17 de noviembre de 2021 se publica en el BOE número 275 el Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A tales efectos, la Comunidad Autónoma de Cantabria recibe 907.500-€ para acometer 15 actuaciones.

El desarrollo del programa ÚNICO INDUSTRIAS Y EMPRESAS en Cantabria ha supuesto la publicación de 3 órdenes de bases y convocatoria de subvenciones:

- Orden IND/21/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden IND/66/2022, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, líneas de ayudas 1 y 2-i, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.
- Orden FOM/12/2024, de 31 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, en el año 2024, Programa ÚNICO-INDUSTRIA Y EMPRESAS.

Las Órdenes IND/66/2022 y FOM/12/2024 resultaron desiertas, por lo que las 25 actuaciones llevadas a cabo en Cantabria han tenido lugar al amparo de la Orden IND/21/2022.

La participación de la Fundación CTL Cantabria en la elaboración de una imagen real de la cobertura en el territorio de la Comunidad Autónoma, ha permitido una simbiosis

óptima entre los requisitos formales de la C15 y las necesidades del tejido empresarial cántabro. El conocimiento sobre el terreno de la situación real del despliegue de redes de muy alta velocidad de acceso a internet y las opciones de mejora han sido herramientas clave en los trabajos de refuerzo de conectividad.

C15.I03 "Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables"

Bonos digitales para colectivos vulnerables. El bono digital cubre un paquete de conexión a banda ancha con la tecnología más adecuada en cada caso para personas o familias identificadas como vulnerables.

Con fecha de 17 de noviembre de 2021 se publica en el BOE número 275 el Real Decreto 989/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A tales efectos, la Comunidad Autónoma de Cantabria recibe 257.520,00-€ para acometer 1.073 actuaciones (bonos).

El desarrollo del programa ÚNICO BONO SOCIAL en Cantabria ha supuesto la publicación de 2 órdenes de bases y convocatoria de subvenciones:

- Orden IND/39/2022, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por Orden IND/3/2023 de 9 de febrero.
- Orden FOM/16/2024, de 9 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, en el año 2024, Programa ÚNICO-BONO SOCIAL.

La experiencia en la reducción de la brecha digital y el conocimiento de su impacto en las personas vulnerables se considera una aportación de valor añadido por parte de la Fundación CTL Cantabria. No obstante, se ha convertido en una actuación complicada de trasladar a la ciudadanía de forma eficaz, marcada por la naturaleza rígida en la gestión del programa concebido en clave nacional.

C15.I04 "Renovación y sostenibilidad de Infraestructuras"

Mejora del equipamiento que permite alojar las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios y las posibilidades de despliegue de las redes NGA de una manera sostenible y respetuosa con los aspectos urbanísticos, contribuyendo a un menor consumo de energía.

Con fecha de 17 de noviembre de 2021 se publica en el BOE número 275 el Real Decreto 990/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A tales efectos, la Comunidad Autónoma de Cantabria recibe 937.200-€ para acometer 159 actuaciones.

De acuerdo con el Real Decreto 522/2024, 4 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 990/2021, de 16 de noviembre, el objetivo pasa a ser de 90 actuaciones.

La ejecución del programa ÚNICO EDIFICIOS en Cantabria ha supuesto la publicación de 2 órdenes de bases y convocatorias de subvenciones para la ejecución de actuaciones por los posibles beneficiarios, Orden IND/27/2022 y Orden FOM/13/2024, habiendo resultado ambas convocatorias desiertas.

De forma similar a la anterior actuación, el poco margen de maniobra para adaptar los requisitos a la realidad de Cantabria ha limitado el éxito de las convocatorias.

2. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS Y OBJETIVOS DEL COMPONENTE 15 DEL PRTR.

Al configurarse el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ("MRR") como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo ("CID" por sus siglas en inglés, Council Implementing Decision), los créditos presupuestarios están asociados al cumplimiento, ejecución y realización del objetivo y los hitos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la Componente 15.

Concretamente, los hitos son los siguientes:

- C15.I02 "Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial" – hito CID #238 (122 actuaciones en Cantabria para centros de referencia y 15 para polígonos).

- C15.I03 "Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables" – hito CID #239 (1.073 actuaciones en Cantabria).
- C15.I04 "Renovación y sostenibilidad de Infraestructuras" – hito CID #240 (159 actuaciones en Cantabria, posteriormente 90).

Como se ha expuesto, la comunidad autónoma de Cantabria ha percibido subvención por importe total de 1.860.000,00-€ al amparo del Real Decreto 987/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programa UNICO CENTROS PÚBLICOS).

Según los antecedentes obrantes en este órgano, se ha alcanzado la consecución de 278 actuaciones. Este número de actuaciones es superior al número objetivo a realizar por Cantabria de acuerdo con el RD 987/2021, que ascendía a 122 actuaciones, superándose así ampliamente las previsiones de supervisión y control de los trabajos.

Consecución de actuaciones	Actuaciones a realizar según RD 987/2021	122
	Actuaciones efectivamente reportadas	278

Consecuentemente, la comunidad autónoma de Cantabria ha percibido subvención por importe total de 907.500 € al amparo del Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programa ÚNICO INDUSTRIAS Y EMPRESAS). Los resultados obtenidos, 25 actuaciones, han superado ampliamente el número de actuaciones objetivo a acometer (15), requiriendo de supervisión y comprobación en todas ellas.

Consecución de actuaciones	Actuaciones a realizar según RD 988/2021	15
	Actuaciones efectivamente reportadas	25

Respecto al ÚNICO BONO SOCIAL la comunidad autónoma de Cantabria ha percibido subvención por importe total de 257.520 € al amparo del Real Decreto 989/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades

autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programa ÚNICO – BONO SOCIAL).

Una vez finalizada la ejecución del programa ha resultado en la ejecución de 25 bonos. Este número de 25 actuaciones es inferior al objetivo de 1073 bonos asignado inicialmente a Cantabria. En relación con este programa, se ha dado falta de interés de los posibles solicitantes, falta de correlación entre los requisitos y las peculiaridades del territorio y administración de las diferentes comunidades autónomas, así como plazo de ejecución muy corto teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de elaboración de las normas, entre otras causas que han provocado un bajo éxito.

Consecución de actuaciones	Actuaciones a realizar según RD 989/2021	1.073
	Actuaciones efectivamente reportadas	25

Finalmente, la comunidad autónoma de Cantabria ha percibido subvención por importe total del 937.200 € al amparo del Real Decreto 990/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programa ÚNICO EDIFICIOS) para la ejecución de 90 actuaciones.

No se ha cumplido con la finalidad del programa, resultando en cero actuaciones ejecutadas por desajuste de la medida con la realidad de la Comunidad Autónoma, lo que ha implicado inaplicabilidad de tareas de supervisión y control.

Consecución de actuaciones	Actuaciones a realizar según RD 990/2021	90* actualizado
	Actuaciones efectivamente reportadas	0

En base a lo anterior, la Fundación CTL Cantabria ha participado también en 2025 en el control y seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos, tanto en su métrica, documentación y traslado a los órganos responsables, a través de los mecanismos que se exponen a continuación. Hay que señalar que dada la cantidad de actuaciones realizadas en alguno de los programas, los trabajos de control y seguimiento se han multiplicado en la misma proporción, debiendo darles continuidad más allá de 2025.

El marco normativo para la ejecución del MRR-PRTR establece un nuevo modelo de gestión que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, articuladas en siete (7) principios transversales: 1) Hitos y objetivos; 2) Etiquetado verde y digital; 3) DNSH (Do Not Significant Harm); 4) Fraude, corrupción y conflictos de interés; 5) Ayudas de Estado y doble financiación; 6) Identificación perceptor final fondos; y 7) Comunicación.

La SETELECO ha puesto a disposición de la ejecución de los fondos de herramientas para facilitar recopilación, análisis y gestión de información sobre las actuaciones bajo su responsabilidad, como es el caso de la C15.

El Sistema de Gestión de Fondos Europeos (SIGEFE), implantado en el ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), constituye un proyecto de transformación digital en administraciones públicas destinado a la gestión integral del Plan de Recuperación (Next Generation EU), y los ejecutores de subproyectos, como es el caso de la Fundación CTL, han tenido que sumarse a su utilización.

En concreto, para la gestión de esos procedimientos, se ha creado un sistema de información propio, Herramienta de Reporte de Subproyectos, HRS, que viene a complementar la que se puede obtener de CoFFEE, con el fin de dar efectivo cumplimiento a las órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021.

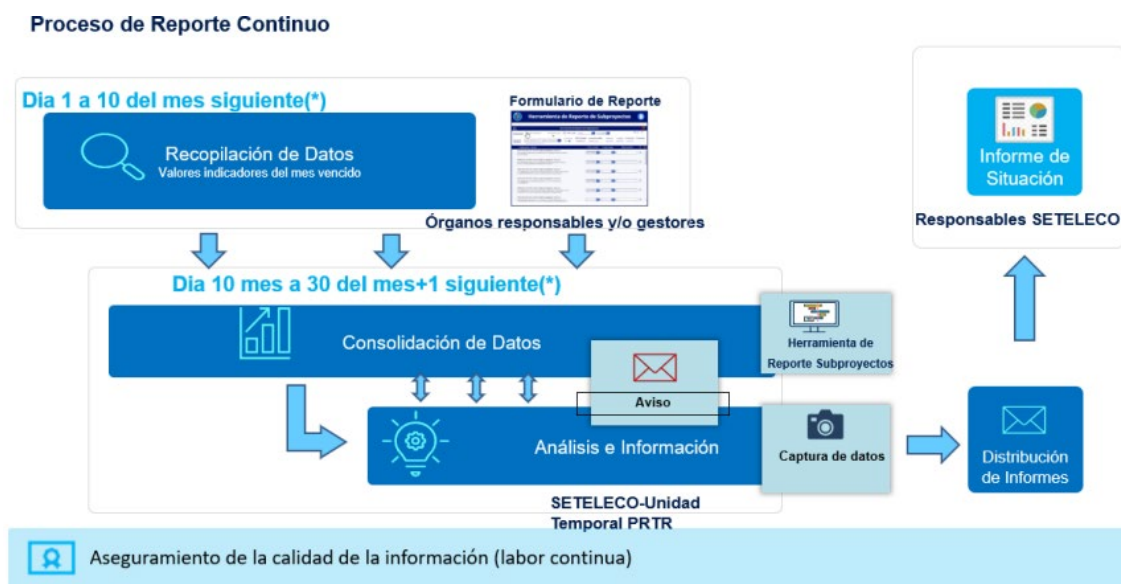


Imagen de las herramientas SIGEFE

La entidad responsable ejecutora del subproyecto, completa en el Reporte de Actuaciones de Subproyectos (HRS) los hitos correspondientes a cada principio transversal, tomando como referencia los modelos aplicables en cada caso. Para ello, en las

actuaciones correspondientes a los subproyectos ejecutados por el Gobierno de Cantabria, se ha completado información en cada uno de los hitos de la Herramienta HRS.

Por tanto, en el caso de los subproyectos de la C15, en 2025 se ha iniciado la carga en la herramienta de información y documentación relativa a los subproyectos, actuaciones de subproyectos, y subproyectos anidados de los que el Gobierno de Cantabria es responsable. Se trata de un reporte continuo, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Proceso de reporte HRS

Así las cosas, se garantiza el acceso seguro desde cualquier ubicación, instrumentos y herramientas para facilitar la gobernanza y gestión en este caso de la C15 en Cantabria, permitiendo a la Fundación CTL acceder a una planificación operativa de los fondos, seguimiento y control de hitos y objetivos, cuadro de mando y apoyo a la toma de decisiones, integración en base de datos de fuentes de información y dato único, gestión de riesgos, automatización de procesos, seguimiento y control de ejecución presupuestaria, gestión de documentación, formación y comunicación.

Volver

Haga click en cada enlace para navegar al informe correspondiente

Fecha del informe
10/11/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/10/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/09/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/08/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/07/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/06/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/05/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/04/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/03/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/02/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/01/2025 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/12/2024 Informe de Gestión, Progreso y Previsión
10/11/2024 Informe de Gestión, Progreso y Previsión

Extracto listado Informes de Gestión, progreso y previsión

Adicionalmente a lo anterior, se mantienen las obligaciones de información y aportación de documentación en la herramienta común CoFFEE. En la fase de acreditación, se debe dejar testimonio documental (certificar), por parte de los responsables de las Medidas, Proyectos, Subproyectos y Subproyectos instrumentales, de las contribuciones de los mismos a los Hitos u Objetivos asignados, como así ha procedido la Fundación CTL Cantabria. Es un proceso que involucra a todos los nodos de los diferentes niveles que contribuyen a un hito u objetivo CID y en el que el responsable de cada nodo debe certificar la ejecución alcanzada. Además, a nivel de componente supone la firma del Informe de Gestión.

La fase de acreditación de hitos y objetivos se estructura de manera escalonada, partiendo de los niveles inferiores y avanzando progresivamente hacia los superiores. Si un nodo no tiene subproyectos dependientes, sus aportaciones solo provienen de los reportes realizados en sus actuaciones o directamente en el hito u objetivo de gestión del nodo cuando se trate de reformas sin coste asociado. Sin embargo, si un nodo tiene subproyectos dependientes, además de sus propios reportes, puede requerir de las aportaciones de sus nodos dependientes debidamente certificados para acreditar su cumplimiento. Por lo tanto, a medida que los niveles inferiores certifican, los niveles superiores verán incrementados sus valores certificables automáticamente, de manera que se agreguen al resultado final.

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Proyecto	Estado
C15.I02.P01.S02	C15.I02.P01.PRO VISIONAL.S25	UNICO Demanda CCAA Industria y Empresas (polígonos) - Cantabria	Gobierno de Cantabria (A06029665) Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	(A06029670) Secretaría General de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	C15.I02.P01 - Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	Revisado
C15.I02.P01.S03	C15.I02.P01.PRO VISIONAL.S06	UNICO Demanda CCAA Servicios Públicos - Cantabria	Gobierno de Cantabria (A06029665) Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	(A06029670) Secretaría General de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	C15.I02.P01 - Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	Revisado

Ejemplo de subproyectos del Gobierno de Cantabria en la C15 CoFFEE

Toda la documentación que sustente el cumplimiento de un Hito/ Objetivo debe aportarse como mecanismo de verificación. El reporte de progreso de indicador se hace a nivel de actuación y tiene que ir acompañado de los mecanismos de verificación que lo sustenten, como así se ha trabajado en el caso de la C15 en Cantabria.

3. SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Los trabajos realizados por la Fundación CTL Cantabria en el marco de este epígrafe se circunscriben a los resultados de las actuaciones realizadas y que se han descrito y documentado en los apartados previos.

La Comisión Europea ha establecido una serie de mecanismos de verificación para comprobar el cumplimiento de los Hitos y Objetivos. Por tanto, se requiere de un control y seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los mismos, procesos en los cuales trabaja la Fundación CTL Cantabria. Este trabajo requiere un conocimiento exhaustivo de los diferentes parámetros establecidos por la Comisión Europea para cada componente, inversión, medida, actuación, etc., la actualización de documentos y demás documentación aportada por el Ministerio.

En el caso del programa ÚNICO INDUSTRIAS Y EMPRESAS los polígonos objeto de la actividad de la Fundación CTL Cantabria en este eje han sido:

Zona Explotación Minera (Voto)
P.I. Santoña (Santoña)
P.I. San Martín (Bezana)
P.I. Santander (Santander)
Zona de explotación minera (Camargo)
P.I. Camargo Parayas (Camargo)
P.I. Camargo Ferroatlántica (Camargo)
P.I. Camargo (Trascueto)
P.I. Miengo (Miengo)
P.I. Medio Cudeyo
P.I. Requejada (Polando)
Zona Explotación Minera (Polanco)
P.I. La Cristalera (Piélagos)
P.I. Torrelavega (Torrelavega)
P.I. Barreda (Torrelavega)
P.E. Besaya
P.I. Reinosa (Reinosa)
P.I. Los Corrales de Buelna
Zona Explotación Minera (Valdeolea)
P.I. Cabezón de la Sal I
P.I. Corvera de Toranzo
Hazas de Cesto (Hazas de Cesto)
P.I. Puente San Miguel (Reocín)
P.I. Cabezón de la Sal II
P.I. Cabezón de la Sal III

Áreas de actuación del programa UNICO INDUSTRIAS Y EMPRESAS

Para cada uno de los polígonos industriales, el beneficiario ha presentado, entre otros, la siguiente documentación para comprobar el cumplimiento de los hitos y objetivos:

- Informe de cierre, en el que se describe de manera individualizada para el polígono del que se trate, las actuaciones para la extensión de cobertura de redes públicas de banda ancha de nueva generación (NGA) de muy alta velocidad en Polígonos Industriales y zonas de actividad económica empresarial, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo aspectos técnicos como objetivo del proyecto, descripción técnica del proyecto o descripción detallada de la red, entre otros.
- Documentos relacionados con el mecanismo de verificación, en concreto, documento de Certificación de velocidades de trabajo en polígonos Cantabria (Certificación de las velocidades de uplink y downlink dentro del Proyecto de Acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos de la comunidad autónoma de Cantabria), elaborado por técnico

competente y visado por el Colegio oficial de Ingenieros de Telecomunicación, para todos los polígonos industriales incluidos en la justificación.



Ejemplo zona bajo cobertura Area industrial de Santa Cruz de Bezana

Municipio	Entidad Polígono	DOWNLINK (Mbps)	UPLINK (Mbps)
Reocín	P.E Besaya	938.27	931.71
Valdeolea	Zona de Explotación Minera	938.48	935.95
Cabezón de la Sal	P.I. Cabezón de la Sal I	937.06	935.60
Cabezón de la Sal	P.I. Cabezón de la Sal II	937.06	935.60
Cabezón de la Sal	P.I. Cabezón de la Sal III	937.06	935.60
Camargo	Zona de Explotación Minera	937.29	931.00
Camargo	P.I. Camargo Ferroatlántica	916.39	931.23
Camargo	P.I. Camargo Trascueto	937.29	931.00
Camargo	P.I. Camargo Parayas	937.29	931.00
Corbera de Toranzo	P.I. Corbera de Toranzo	938.92	936.52
Hazas de Cesto	Hazas de Cesto	938.48	933.10
Corrales de Buelna	P.I. Corrales de Buelna	938.48	936.52
Medio Cudeyo	P.I. Medio Cudeyo	937.45	932.34
Miengo	P.I. Miengo	938.48	933.59
Pielagos	P.I. La Cristalera- Piélagos	945.28	934.24
Polanco	P.I. La Reaueiada- Polanco	938.48	933.59

Extracto certificado de velocidades del programa UNICO INDUSTRIAS Y EMPRESAS

Esta actuación ha permitido optimizar los recursos para la inspección de la extensión de la Banda Ancha mediante fibra en zonas rurales, no rentables para los operadores. Así las cosas, se han realizado complementariamente otras actuaciones

como, por ejemplo, el acceso al valle de Soba (tramo Vega Corredor-Manzanedo) y poblaciones de Rozas e Incido (Soba).



Ejemplo de arqueta objeto de inspección con el cableado

Adicionalmente, se han realizado mediciones en hogares de las poblaciones rurales objeto de actuaciones. Tal es el caso de:

- Bejes (Cillorigo de Liébana)
- Bodia (Camaleño)
- Villasuso y Villayuso (Cieza)



Localización del hogar y test de velocidad realizado

La Fundación CTL Cantabria realiza tareas de comprobación del tendido canalizado y aéreo de todo el trazado y se realizan mediciones de velocidad de ancho de banda en las poblaciones objetivo, como son las enumeradas anteriormente.

En el caso del programa ÚNICO - SERVICIOS PÚBLICOS en la comunidad autónoma de Cantabria, los trabajos reportados se han justificado en base a datos de los centros públicos de referencia donde se ha realizado la actuación, la denominación de la

actuación indicativa de su naturaleza, la línea de actuación con la que se corresponde y la referencia catastral o coordenada GPS.

La Fundación CTL Cantabria ha realizado un seguimiento de los trabajos en todas las ubicaciones, independientemente de que los trabajos se hayan realizado bajo un instrumento contractual o de subvención.

MUNICIPIO	Denominación / actuación	Ref. Catastral, Coordenadas GPS o similar
COLINDRES	01-COLINDRES: Despliegue Fibra hasta Casa de Cultura (línea de actuación 1)	4051906VP6035S0001QU
COLINDRES	01-COLINDRES: Despliegue Fibra hasta Ludoteca (línea de actuación 1)	3949401VP6034N0001JT
COLINDRES	01-COLINDRES: Radioenlace Casa de Cultura - Casa de Juventud (línea de actuación 1)	3449104VP6034N0001ET
COLINDRES	01-COLINDRES: Radioenlace Casa de Cultura - Centro de Formación (línea de actuación 1)	3447177 -VP6034N -0001 - Q - T

Extracto actuaciones programa ÚNICO - SERVICIOS PÚBLICOS en Centros CONECTA

A continuación se muestra un ejemplo de la ejecución de actuaciones “in situ” en un centro CONECTA, donde se puede comprobar la red WIFI 6 instalada capaz de proporcionar acceso a internet a velocidades de 1Gbps.

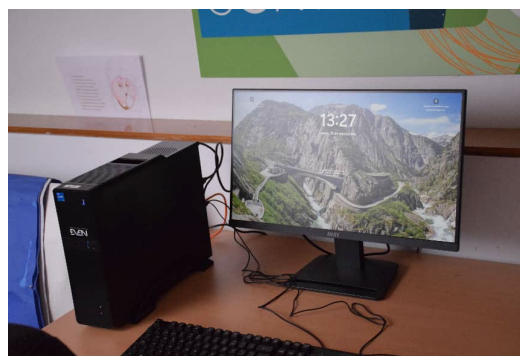
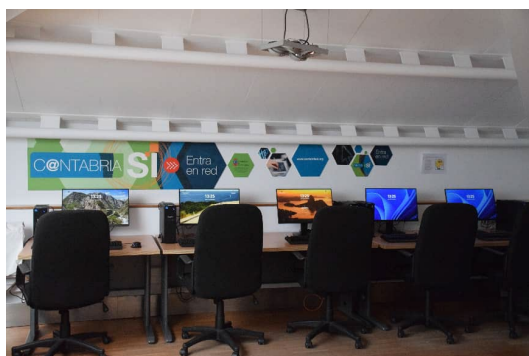


Ejemplo actuación en Molledo



Ejemplo test de velocidad en Villaescusa

Como ya se ha comentado, los trabajos realizados en este ámbito ayudan a optimizar los recursos posibilitando la inspección de servicios análogos o vinculados. Tal es el caso de la inspección de equipamiento para la modernización de los centros CONECTA o telecentros. En este caso, se ha procedido a visitar Espinilla (Campóo de Suso) e Isla (Arnauero).



Sala y ordenador en el telecentro de Isla (Arnauero)

Es un ejemplo claro de aprovechamiento de sinergias dado que la acción consiste en la comprobación de la sustitución de equipos obsoletos en los telecentros. Así, se verifica la instalación de equipamiento nuevo, y el correcto funcionamiento de la red de Banda Ancha de 1 GB desplegada y posteriormente puesta a disposición con la WIFI 6.

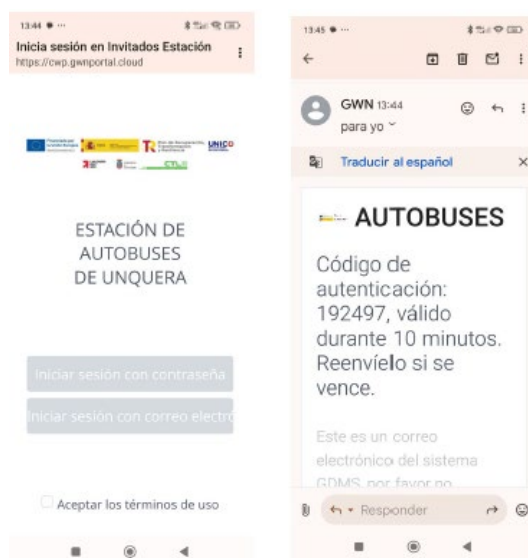
Igualmente, se ha continuado con las tareas de supervisión y comprobación de la ejecución de actuaciones en el despliegue y puesto en marcha de la infraestructura de red Wifi 6 en Estaciones de Autobuses de Santander, Torrelavega y Reinosa, Terminales de Autobuses de Santoña, Laredo, Castro-Urdiales, San Vicente de la Barquera y Potes, e Intercambiador de Unquera.



Detalle seguimiento obra San Vicente de la Barquera

Tal y como se puede comprobar, por ejemplo, en el acceso canalizado mediante fibra óptica a la Terminal de Autobuses de San Vicente de la Barquera.

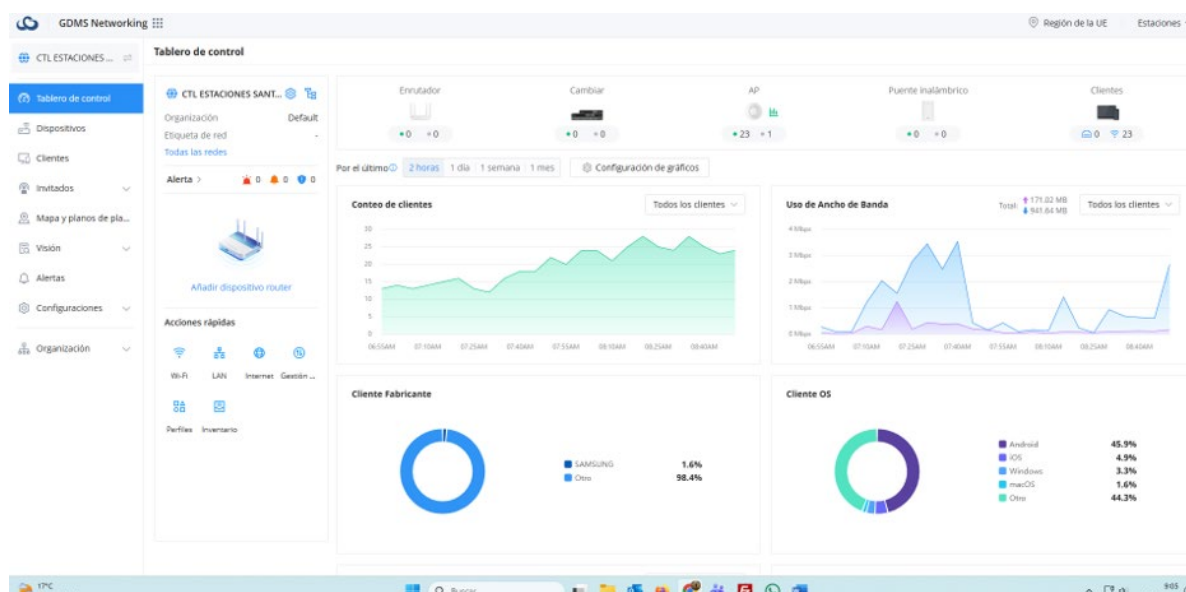
Complementariamente, se han realizado trabajos de comprobación y verificación del funcionamiento efectivo de la red desplegada y su operativa. Como ejemplo se muestra panel para que los usuarios se conecten a las redes de WIFI 6 de las estaciones:



Pantalla de ejemplo de acceso a red pública WIFI 6 en Unquera

La Fundación CTL Cantabria realiza labores de inspección también a través del panel de control de GDMS (Grandstream Device Management System) que permite gestionar y supervisar dispositivos de red, como puntos de acceso. Proporciona una interfaz centralizada donde los administradores pueden visualizar el estado de la red, gestionar usuarios, configurar dispositivos y monitorear el rendimiento de la red en tiempo real.

Además, facilita el acceso de solo lectura para clientes, permitiéndoles supervisar su propia red sin realizar cambios en la configuración. Esto ayuda a optimizar la administración de recursos y a garantizar un servicio eficiente y seguro para todos los usuarios.



Panel de control de GDMS

Uno de los componentes clave del monitoreo de la red es la supervisión del estado de los puntos de acceso (AP). LA Fundación CTL Cantabria puede ver información detallada sobre cada punto de acceso, incluyendo el número de dispositivos conectados, el uso de ancho de banda, la calidad de la señal y el rendimiento general. Esto permite detectar problemas como la saturación del canal, caídas de conexión o interferencias.

El monitoreo también incluye alertas y notificaciones automáticas que informan sobre eventos críticos, como caídas de dispositivos o rendimiento deficiente. Esta información ayuda a tomar decisiones informadas sobre la configuración de la red, optimizando la distribución del tráfico y mejorando la experiencia del usuario.

En el caso del programa ÚNICO - BONO SOCIAL, se ha dado falta de interés de los posibles solicitantes, falta de correlación entre los requisitos y las peculiaridades del territorio y administración de las diferentes comunidades autónomas, así como plazo de ejecución muy corto teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de elaboración de las normas, entre otras causas que han provocado un bajo éxito.

Respecto al programa ÚNICO - Edificios, al haber resultado desiertas las convocatorias, el control y seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos es directo. De hecho, la Adenda de simplificación elimina la inversión C15.I4 del PRTR.

Se destaca la falta de correlación entre la realidad de Cantabria y los criterios del Real Decreto 990/2021, ya que la comunidad autónoma, debido a su orografía, cuenta con muchos edificios unifamiliares que no pueden acogerse a las ayudas. Se trata de edificios localizados en zonas donde sí hay un verdadero problema de accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones. Esa ha sido, desde el inicio del programa UNICOEDIFICIOS, la razón por la que Cantabria ha insistido en la posibilidad de incluir dentro de este Programa las subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios unifamiliares destinadas a la captación de la televisión digital, inclusión que finalmente no ha tenido lugar.

48. Año al que se refieren los datos	2025
49. Clave de situación de la actividad	
a: Alta nueva	a: x
b: Actualización anual	b: _____
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____
d: Reapertura	d: _____
50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____
b: Servicio	b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.
53. Nº de inscripción de la Fundación en el Registro	O-I-13
54. Nº de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil	
55. Nombre de la actividad	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS

	ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA
56. Domicilio	C/ Cádiz, 2
57. Localidad	Santander
58. Municipio	Santander
59. Distrito Postal	39002
60. Provincia	Cantabria
61. Comunidad Autónoma	Cantabria
62. Teléfono	942 032582
63. Fax	
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
65. Ámbito geográfico de actuación	
a: Internacional	a: _____
b: Estatal	b: _____
c: Interautonómico	c: _____
d: Autonómico	d: X
e: Interprovincial	e: _____
f: Provincial	f: _____
g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	J-619

GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)

Descripción de la actividad realizada:

Como no puede ser de otra manera, tenemos que concienciar a nuestra sociedad de las bondades del transporte colectivo por encima del uso de medios de transporte individuales (en lo que se refiere a medios de transporte no sostenibles). Así, necesitamos una transformación real de las pautas de movilidad para minimizar sus impactos en el medio ambiente y que, a su vez, mejore el bienestar de la ciudadanía, favorezca la cohesión y garantice la movilidad de los más vulnerables.

Estos nuevos retos implican evolucionar y crear una serie de actuaciones encaminadas a la integración de distintas tecnologías en el sistema de transporte como paso previo al desarrollo de aplicaciones y servicios "digitales" para la facilitación de la movilidad a los ciudadanos.

Dado que la integración y aplicación de las nuevas tecnologías no es un camino sencillo, el Gobierno de Cantabria ha querido materializar la continuidad de su compromiso con dicha transformación digital o sostenible del transporte a través del Proyecto "GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)" para la transformación de las pautas de movilidad hacia un nuevo modelo colectivo, eficiente, sostenible, inclusivo e integrado. El Proyecto plantea una solución digital para atender las necesidades reales de la ciudadanía y, a su vez, ofrecer una movilidad como servicio, que busque aunar nuevas soluciones tecnológicas para lograr mejorar la experiencia de los usuarios/as y, también, impulse el uso del transporte colectivo al facilitar sus desplazamientos desde el origen al destino mediante la interoperabilidad de los métodos de pago y la mejora de la información gracias a la implantación del Sistema Unificado de Pago Integrado a través de la nueva tarjeta sin contacto interoperable de Transporte de Cantabria, con claras ventajas tecnológicas frente a su antecesora, y que permitirá la implementación de nuevas tecnologías de pago virtuales y la interoperabilidad entre los distintos sistemas de ticketing de todos los operadores de transporte público de viajeros de uso general de Cantabria, tanto en el ámbito de autobuses urbano e interurbano y ferroviario

Dicho Proyecto busca garantizar el acceso a una movilidad intermodal y sostenible mediante la digitalización y el avance tecnológico como oportunidad para la transformación del sector, la conectividad multimodal como sistema interoperable, y la movilidad integral a fin de garantizar soluciones de transporte sostenibles y accesibles

como alternativa al vehículo privado. Asimismo, este Proyecto cuenta con alto consenso entre las administraciones implicadas, y el resto de actores involucrados, operadores de transporte y sociedad civil.

El objetivo principal del Proyecto consiste en la transformación digital y en garantizar la sostenibilidad de la Red Transporte de Cantabria a través del desarrollo de acciones materiales, técnicas y auxiliares que contribuyan a la adopción de soluciones digitales que aseguren la cobertura y conectividad del todo el territorio, integrado todos los modos de transporte (autobuses urbanos e interurbanos y operadores ferroviarios), ofreciendo modelos flexibles de tarifas y nuevas tecnologías como soporte de pago, y a la promoción de la movilidad activa para el funcionamiento de las zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos así como mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector.

Las actuaciones a desarrollar están alineadas a la consecución de los objetivos en la C1.I1. "Movilidad sostenible, segura y conectada", con énfasis en la digitalización del transporte público de viajeros a través del Sistema Unificado de Pago Integrado en Cantabria, el cual abriría un abanico de funcionalidades y herramientas digitales al alcance de los usuarios, redundando en la promoción de la movilidad activa para el funcionamiento de las zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos.

Dicho Proyecto se enmarca como una línea de actuación complementaria en el Plan Global de Transformación Sostenible del Transporte Público de Cantabria en aras de garantizar el acceso a una movilidad intermodal y sostenible como derecho desde tres vertientes: la digitalización y el avance tecnológico como oportunidad para la transformación del sector, la conectividad multimodal como sistema interoperable, y la movilidad integral a fin de garantizar soluciones de transporte sostenibles, accesibles y seguras como alternativa al vehículo privado.

A fin de alcanzar los objetivos expuestos, desde el 23 de junio de 2025 la Fundación comienza a actuar como Centro de Compensación de la tarjeta interoperable Transporte de Cantabria (en adelante, CCGIC/TITC). Dicha actividad comporta la gestión centralizada de operaciones relacionadas con el título monedero de la tarjeta TITC (perfil anónimo, infantil o joven) con los operadores regionales de transporte público y los principales servicios urbanos de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Camargo, Astillero, Bezana y Laredo, adheridos.

En este sentido, la actividad de la Fundación implica la gestión del título monedero de transporte de la tarjeta TITC y la venta y recarga, a través de múltiples canales que

comprenden Oficinas de Atención al Cliente (OAC), sede electrónica, web con pasarela de pagos, aplicaciones móviles, red externa de venta y recarga.

Entorno a esta gestión, por parte de la Fundación, se han venido desarrollando durante el ejercicio 2025 diversas actuaciones materiales, técnicas y auxiliares en materia de transformación digital y sostenibilidad en la Red de Transporte de Cantabria en las siguientes áreas:

➤ **Tareas de carácter técnico para la explotación y control del Sistema Unificado de Pago Integrado (SUPI)**

Durante el año 2025 se han ejecutado la gestión de las siguientes actuaciones:

- Digitalización de los diferentes medios de transporte público
- Modernización de los sistemas de ticketing embarcados
- Digitalización del acceso a la información por los usuarios del transporte público
- Mejora de la Gestión de la Red del transporte público.
- Implantación de la Plataforma de seguridad del Sistema Global.

➤ **Puesta en producción de la Tarjeta Interoperable de Transporte de Cantabria (TITC)**

1. Funcionalidades principales:

▪ **Emisión de Tarjetas Personalizadas**

A partir del 1 de Julio de 2025, se puso en marcha la nueva tarjeta interoperable TITC en su modalidad personalizada en las líneas regionales de transporte publico de viajeros por carretera con los perfiles de Joven e infantil.

Imagen: tarjeta personalizada



Perfiles y bonificaciones especiales

La tarjeta TITC personalizada permite obtener a determinados colectivos de usuarios/as según su condición determinadas bonificaciones especiales sobre la tarifa comercial de aplicación de cada operador. Consultar anexo III para información sobre las bonificaciones y tarifas aplicadas.

Perfil infantil

Para activar este perfil en la tarjeta TITC personalizada, la persona beneficiaria debe acreditar una edad comprendida entre los 0 y los 14 años, ambas inclusive, (menores de 15 años).

Perfil joven

Para activar este perfil en la Tarjeta TITC Personalizada, la persona beneficiaria debe acreditar una edad comprendida entre los 15 y los 25 años, ambas inclusive, (menores de 26 años)2.

En cuanto a la validez del perfil joven, éste caduca automáticamente cuando se extingue la condición anterior, si bien la tarjeta podrá seguir siendo utilizada, y se le aplicará la bonificación fijada, según condiciones de cada operador de transporte, sobre la tarifa ordinaria aplicada.

La tramitación de estas tarjetas se realiza por el personal de la Fundación CTL a través de sus Oficinas de Atención al Cliente o mediante la sede electrónica de la propia Fundación.

Imagen: Aplicativo de OAC para la emisión de tarjetas personalizadas

Id cliente: 7000021 Nacionalidad: Burundi Otros: 1234

Nombre: PRUEBAS PRUEBAS, CTL

Dirección: Calle CADIZ 2, 39002 Santander, Cantabria

Estad: 10/10/1980 (45)

Perfil: Fin validad: Escritura S.

Estudiante: 30/05/2025 19/05/2025

Volver a la página

Lista de tarjetas Datos básicos CCBO

Nº Tarjeta: 190124 000067 7

Vinculo	Nº Tarjeta	Tipo	Estado	Saldo
Tarjeta	190124 000067 7	Personalizada	Activa	16,10
Tarjeta	190124 000067 7	Personalizada	Activa	16,10
Tarjeta	190124 000067 7	Personalizada	Activa	16,10

Operaciones Usuario Operaciones Tarjetas

Reconstruir tarjeta desde CCBO

* F Desde	15/06/2025	00:00:00	* F Hasta	15/06/2025	23:59:59	Aplicar	Imprimir				
Contador	Tipo	Título	Perfil	Fecha	Operador	Línea	Parada/Estación	Bus/Equipo	Destino	Importe (€)	Saldo (€)
31	Validación	Monedero	Infantil	27/11/2025 12:44:23	ALSA	S1 Santander-Adiflora	Avda Bilbao 47 (Muriedas)	13295	-	0,00	30,07
30	Validación	Monedero	Infantil	20/11/2025 12:26:04	ALSA	S1 Santander-Adiflora	Avda Bilbao 75 (Muriedas)	13705	-	0,00	30,07
29	Validación	Monedero	Infantil	09/11/2025 16:22:26	ALSA	S1 Santander-Adiflora (Sube)	Estación Adiflora (Santander)	13050	-	0,00	30,07
28	Validación	Monedero	Infantil	09/11/2025 00:26:10	ALSA	S1 Santander-Adiflora (Sube)	Estación Dos (Santander)	13445	-	0,00	30,07
27	Validación	Monedero	Infantil	24/07/2025 06:46:52	ALSA	S1 Santander-Adiflora	Ayuntamiento (Santander)	13296	-	0,00	30,07
26	Validación	Monedero	Infantil	23/07/2025 20:58:43	ALSA	S1 Santander-Adiflora	Avda Bilbao 47 (Muriedas)	13665	-	0,00	30,07
25	Validación	Monedero	Infantil	15/07/2025 22:53:39	ALSA	S2 Santander-Sierra Parayes	Puerto Parayes (Muriedas)	13403	-	0,00	30,07
24	Validación	Monedero	Infantil	12/07/2025 21:59:27	ALSA	S3 Santander-C. Comerciales-Adiflora	Quilmes Solera 1 (Muriedas)	13291	-	0,00	30,07
23	Validación	Monedero	Infantil	11/07/2025 16:35:54	ALSA	S3 Santander-C. Comerciales-Adiflora	Quilmes Solera 1 (Muriedas)	13050	-	0,00	30,07
22	Validación	Monedero	Infantil	09/07/2025 13:12:13	ALSA	S2 Santander-Sierra Parayes	Avda Concordia (Muriedas)	13291	-	0,00	30,07

Emisión de Tarjetas Anónimas y anónimas registradas

Desde el 1 de diciembre se lanzó la tarjeta TITC en su modalidad Anónima y Anónima registrada, en todas las líneas de Autobuses de Cantabria, tanto regionales como Urbanos.

La tarjeta TITC anónima no está personalizada externamente, por consiguiente, no aparecen impresos en la misma datos personales ni la fotografía de la persona propietaria de la tarjeta. Tiene la función de tarjeta sin contacto monedero, y la podrá utilizar cualquier persona, es por tanto transferible, ya que permite la validación multipersona dentro de un límite establecido. Concretamente, permite viajar hasta una máximo de 5 personas juntos por servicio o trayecto.

Las tarjetas TITC anónimas solo pueden ser adquiridas por las personas usuarias en un punto de venta autorizado.

Imagen: tarjeta Anónima



Registro de una tarjeta TITC anónima

Fdo. El Secretario

39

VºBº El Presidente

Para poder realizar determinadas acciones sobre una tarjeta TITC anónima, como: consultar su histórico de movimientos, u ordenar el bloqueo de la misma, para proteger su contenido en caso de extravío o sustracción, resulta necesario su registro.

▪ **Migración de saldo de la tarjeta TC a la nueva tarjeta TITC**

Con la puesta en marcha de la TITC Anónima se procedió a realizar el traspaso de saldo de una antigua tarjeta sin contacto de Transporte de Cantabria (en adelante tarjeta TTC) a la nueva tarjeta TITC, siempre y cuando el saldo a traspasar sea menor que la tarifa de uso del contrato monedero en cuestión. Así, el/la usuario/a deberá utilizar su tarjeta TTC hasta agotar en la medida de lo posible el saldo contenido en la misma, una vez éste no sea suficiente para realizar un viaje, deberá personarse en una OAC con ambas tarjetas para proceder al traspaso del saldo remanente de su contrato de la tarjeta TTC a la nueva tarjeta TITC.

Solo se traspasa el saldo de contratos monederos propietarios de operadores de transporte, que se hayan adherido al sistema SUPI, desde una tarjeta TTC a una tarjeta TITC.

Así, este traspaso solo se realiza de manera presencial en la OAC, y no conlleva coste de gestión.

Imagen: Proceso de traspaso de Saldo en el aplicativo OAC

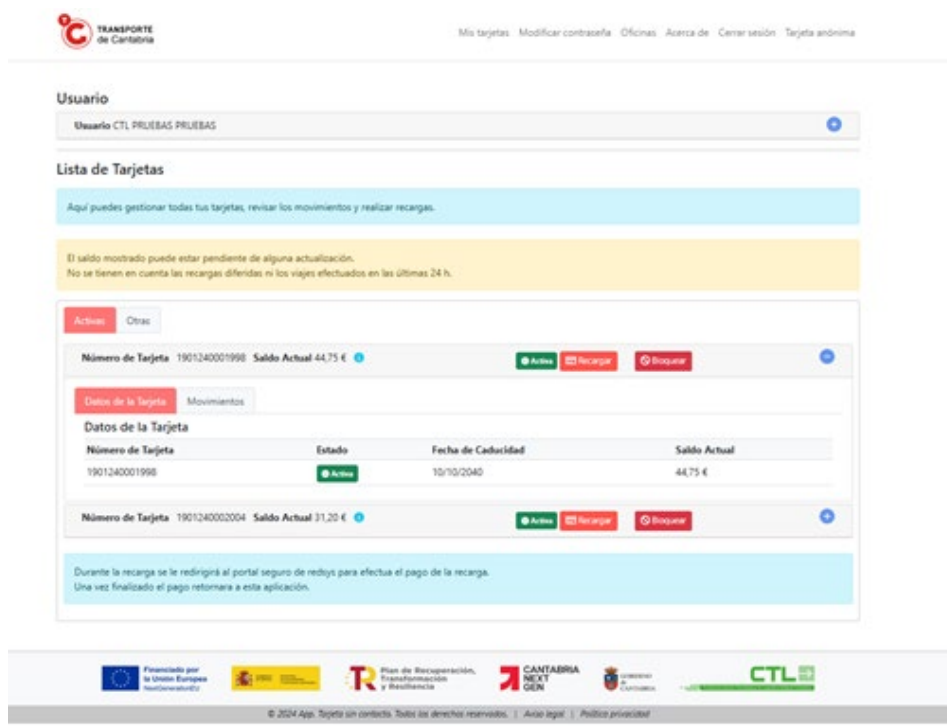
The screenshot displays the OAC application interface. At the top, it shows the user's profile: 'Mi Tarjeta: 100124 022240 3', 'Estado: Activa', and 'Saldo: 7,38'. Below this, there are buttons for 'Leer tarjeta completa' and 'Enviar lectura'. The main section is titled 'Operaciones Tarjetas' and includes a sidebar with options like 'Reconstruir tarjeta desde CCORG', 'Cargar tarjeta leída', 'Traspasar saldo', 'Traspasar TTC-TITC', 'Recarga', 'Anular recarga', 'Modificar datos tarjeta', 'Movimientos en tarjeta', 'Movimientos en CCORG', 'Consultar acciones', 'Consultar incidencias', and 'Borrar tarjeta'. The central area shows the 'Traspasar saldo' process, with fields for 'Saldo de la tarjeta TTC' (0,00 €), 'Saldo de la tarjeta TITC' (7,38 €), and 'Importe a transferir' (7,38 €). A blue button labeled 'Iniciar traspaso' is visible on the right.

▪ **Tareas adicionales realizadas por los técnicos de Fundación en la nueva tarjeta TITC**

Concretamente, durante el año 2025, los técnicos responsables han llevado a cabo las tareas propias de la utilización de las funcionalidades del aplicativo. Así como en la emisión de los informes de compensación y liquidación con operadores de transporte y agentes de venta

- Módulo de gestión del stock de tarjetas TITC:
 - Solicitud de fabricación
 - Control de entregas de tarjetas fabricadas
 - Solicitud de distribución
 - Notificación de tarjetas distribuidas
- Módulo de entrada y salida de ficheros de datos:
 - Fichero de tarjetas fabricadas
 - Fichero de tarjetas con claves del sistema
 - Fichero de módulos SAM fabricados
 - Fichero de módulos SAM con claves del sistema
 - Fichero de tarjetas vendidas
 - Fichero de recargas efectuadas sobre tarjetas TITC
 - Fichero de cancelaciones con la tarjeta TITC
 - Fichero de acciones ejecutadas
 - Fichero de topología de operadores de transporte
 - Fichero de topología de agentes de venta
 - Fichero de acciones pendientes
- Módulo de tareas pendientes y acciones:
 - Listado de solicitudes de suministro de tarjetas TITC realizadas por agentes de venta esperando respuesta del CCGIC.
 - Notificaciones errores en carga diaria de ficheros no cargados.
 - Resolución de incidencias de tarjetas TITC generadas desde las OACS que requieren solución desde el CCGIC.
 - Listado de recargas diferidas en las que no se ha podido generar la acción de recarga sobre la tarjeta TITC.
 - Consulta y edición de acciones individuales sobre tarjetas TITC.
- Módulo de compensación:
 - Consulta de informes de liquidación por operador o agente de venta.
 - Generación de informes de liquidación por operador o agente de venta
 - Recálculo acumulados (ventas, recargas, regularizaciones, etc).
- Módulo de seguridad:
 - Configuración usuarios y permisos de acceso aplicación web CCGIC y OACs.

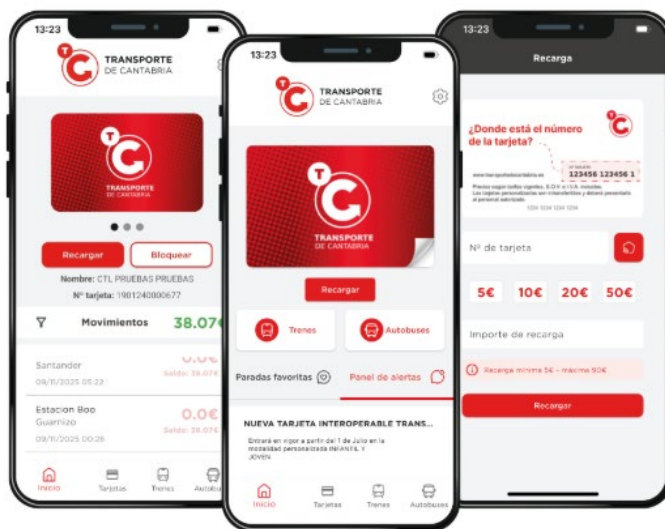
Imagen: Aplicativo CCGIC para la emisión de diferentes informes



Recarga App Horarios transporte Cantabria

Se ha actualizado la app para las plataformas Android e IOs para permitir la opción de recarga a través de los dispositivos móviles.

Imagen: Nueva App



Dentro de las tareas del personal de la Fundación es la monitorización de los pagos y posibles incidencias que se pudieran generar durante el proceso de la recarga on-line

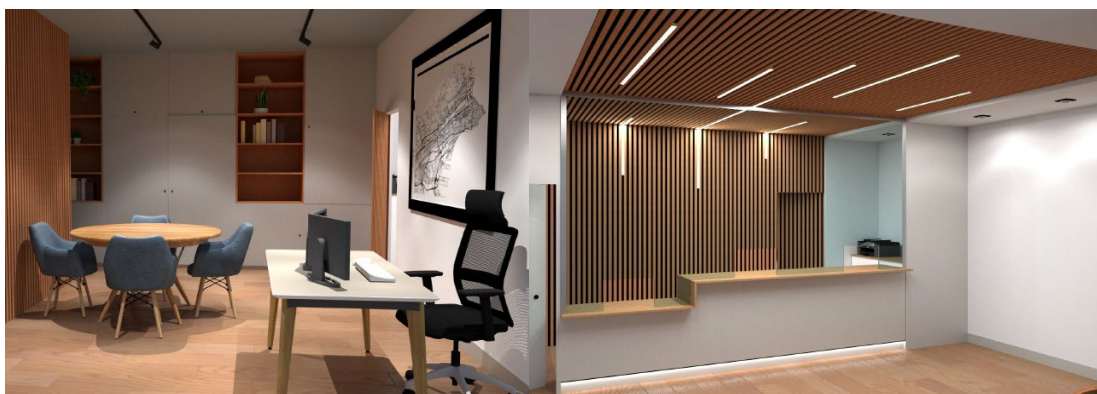
➤ **Coordinación y explotación de la Oficina de Atención al Cliente (OAC'S)**

La calidad y la atención al usuario/a del transporte público regular de viajeros por carretera están cada vez más relacionados, con el objetivo de garantizar que las expectativas de los usuarios/as y el grado de satisfacción de éstos sean máximos.

En esta relación calidad-atención al usuario/a, la atención personalizada de manera presencial cobra una especial importancia bien a la hora de informar a un usuario/a del transporte público regional por carretera, bien a la hora de resolver cualquier incidencia relacionada con el transporte. Aparejado al uso de la tarjeta sin contacto, y para dar respuesta a los usuarios/as, se hace necesaria la gestión de las incidencias que puedan producirse, teniendo especial importancia en un sistema como el actual en el que pueden intervenir diferentes operadores sobre una misma tarjeta, centralizando para ello su gestión a través de una misma "ventanilla". Así, en el transporte público regular de viajeros por carretera en Cantabria, el encargado de prestar esos servicios al usuario/a es el Centro de Incidencias de la Tarjeta sin Contacto (CIT), ubicado en la Estación de Autobuses de Santander al ser punto de encuentro de las líneas concesionales.

Durante el año 2025 se abrió la nueva Oficina de Atención al Cliente (OAC) de la tarjeta sin contacto TITC.

Imagen: Infografía Aspecto Oficinas Atención al Cliente de la Tarjeta sin Contacto TITC



Fuente: Proyecto de adecuación de la oficina de atención al usuario de la tarjeta TITC.

A través de la nueva aplicación web el personal de las Oficinas de Atención al Cliente de la nueva tarjeta sin contacto TITC han llevado a cabo entre otras acciones las siguientes:

- Gestión de operativa datos relativos al usuarios/as de la tarjeta TITC:
 - Modifica datos
 - Gestión de familias numerosas
 - Vincular tarjetas al usuario
- Operaciones con tarjetas TITC:
 - Registrar tarjetas TITC anónimas sin registrar
 - Desregistrar tarjetas TITC anónimas previamente registradas
 - Canjear tarjetas TITC (trasfiere los títulos de transporte de una tarjeta leída activa en la OAC a una nueva tarjeta, quedando la original de baja tras la operación).
 - Reconstruir tarjetas TITC, (trasfiere los títulos de transporte de una tarjeta activa recuperada desde el CCGIC a una nueva tarjeta, quedando la original de baja tras la operación).
 - Traspasar saldo entre tarjetas TITC, (transfiere el saldo monedero de una tarjeta activa a otra tarjeta activa, quedando la de origen con un saldo de cero euros y sumándose en la de destino).
 - Traspasar saldo de una tarjeta TTC a una TITC, (transfiere el saldo monedero de una tarjeta TTC antigua a una tarjeta TITC activa).
 - Personalización,
 - Recargar el saldo monedero de la tarjeta TITC.
 - Consulta de movimientos de una tarjeta TITC.
 - Consulta de acciones pendientes a realizar sobre una tarjeta TITC.
 - Crear una acción de bloqueo sobre una tarjeta TITC específica.

Imagen: Aplicación web Oficinas Atención al Cliente de la Tarjeta sin Contacto TITC

The screenshot displays the TITC application web interface. At the top, it shows the user's profile: ID cliente 7000021, Nombre PRUEBAS PRUEBAS, CTL, Nacionalidad Burundi, Códice 1234, Edad 10/10/1980 (44), and Dirección Calle CADIZ 2, 39002 Santander, Cantabria. Below this, there is a section for 'Lista de tarjetas' (Card List) with columns for 'Vinculo', 'Id Tarjeta', 'Tipo', 'Estado', and 'Saldo'. The list shows three cards: 'Autónoma', 'Autónoma', and 'Autónoma'. Below the card list, there is a section for 'Movimientos' (Movements) with columns for 'Contador', 'Tipo', 'Título', 'Parti', 'Fecha', 'Operador', 'Línea', 'Parada/Estación', 'Buse/Equipo', 'Importe (€)', and 'Saldo (€)'. The movements table shows several transactions, including 'Recarga', 'Traspaso de saldo', 'Traspaso de saldo', 'Traspaso de saldo', 'Traspaso de saldo', 'Personalización', and 'Venta Tarjeta'.

Vinculo	Id Tarjeta	Tipo	Estado	Saldo
Autónoma	190123 000047 1	Personalizada	Activa	13.17
Autónoma	190124 000007 7	Personalizada	Activa	36.07
Autónoma	190124 000000 1	Autónoma Recalificada	Activa	19.06

Contador	Tipo	Título	Parti	Fecha	Operador	Línea	Parada/Estación	Buse/Equipo	Importe (€)	Saldo (€)
9	Recarga	Monedero	Subvención	19/05/2023 12:23:20	CTL			OAC 1 Santander	5.00	41.5
9	Traspaso de saldo	Monedero	Subvención	19/05/2023 12:14:00	CTL			OAC 1 Santander	9.34	36.5
7	Traspaso de saldo	Monedero	Sin Parti	19/05/2023 10:59:16	CTL			OAC 1 Santander	51.17	51.1
6	Traspaso de saldo	Monedero	Sin Parti	19/05/2023 10:55:10	CTL			OAC 1 Santander	-31.17	0.0
5	Traspaso de saldo	Monedero	Sin Parti	19/05/2023 10:48:58	CTL			OAC 1 Santander	31.17	31.1
4	Personalización	Monedero	Sin Parti	19/05/2023 10:48:58	CTL			OAC 1 Santander	0.00	
3	Venta Tarjeta	Monedero	Sin Parti	19/05/2023 10:46:58	CTL			OAC 1 Santander	5.00	

Fuente: elaboración propia

La OAC coordina las posibles incidencias tanto de la nueva tarjeta interoperable Transporte de Cantabria como la "antigua" tarjeta aún en servicio, entre los usuarios/as y las empresas operadoras de transporte público, disponiendo para tal fin de atención personalizada, telefónica y por correo electrónico u ordinario, con el fin de atender a todos los usuarios/as, independientemente del lugar o ámbito dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el que utilicen la tarjeta.

➤ **Implantación de un sistema de información al viajero (SIV) de la red de transporte de Cantabria.**

Durante el 2025 se ha ejecutado el proyecto de suministro, instalación, desarrollos, pruebas y puesta en marcha de un Sistema de información al Viajero (SIV) en las principales paradas, y en las estaciones y terminales de la red de transporte público interurbano por carretera de Cantabria, así como su integración con el SAE multioperador del que hacen uso los diferentes operadores del servicio, a fin de mejorar la interoperabilidad del sistema de transporte público mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías.

Como parte de los trabajos a cubrir a través del presente proyecto se incluye el suministro de una aplicación para la gestión y monitorización en tiempo real de todos los equipos instalados. Se incluyen los trabajos necesarios para la instalación del equipamiento en las paradas, estaciones y terminales y su conexión a los puntos de la red de suministro eléctrico y/o comunicaciones en cada una de las ubicaciones. Asimismo, existen equipos del SIV actual que se van a mantener, por lo que el alcance del contrato contempla la revisión y actualización del gestor de contenidos y aplicativo actual de gestión de horarios de las Estaciones de Autobuses de las ciudades de Santander y Torrelavega.

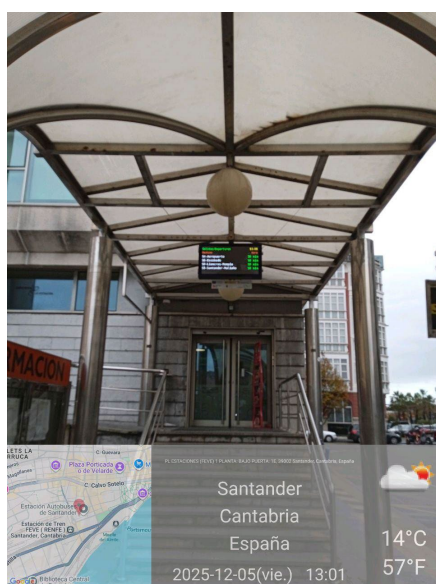
La Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. (Fundación CTL Cantabria) se encarga de la gestión, control y monitorización del mencionado sistema en base a las siguientes actuaciones:

➤ **Trabajos de control de las instalaciones de los paneles y Totems solares en Estaciones de Autobuses y principales paradas**

Como se ha indicado con anterioridad durante el año 2025 se han realizado las tareas de control y seguimiento de la instalación de pantallas, paneles matriciales y Totems con tecnología solar en las principales Estaciones de Autobuses y paradas, en las siguientes tablas se muestra las localidades y modelos donde se ha realizado las instalaciones:

NOMBRE PARADA	id_panel	codigo parada	LOCALIDAD	Tipo panel	datos disponibles	origen datos	conectividad
Liencre		2726	Liencre	panel solar	si	SAenext	sim
Hospital Liencre		6213	Liencre	panel solar	si	SAenext	sim
Soto de la Marina		5857	Soto de la Marina	panel solar	si	SAenext	sim
La canal		5856	Soto de la Marina	panel solar	si	SAenext	sim
Barrio Murillo		5854	Soto de la Marina	panel solar	si	SAenext	sim
Navajeda		5853	Soto de la Marina	panel solar	si	SAenext	sim
Barrio Rodil		5861	Mortera	panel solar	si	SAenext	sim
Vista Alegre		5931	Guarnizo	panel solar	si	SAenext	sim
Correos		1434	Astillero	panel solar	si	SAenext	sim
Centro Salud		1126	Astillero	panel solar	no	bbctl	sim
Crucero Boo		1436	Astillero	panel solar	si	SAenext	sim
San Camilo		5928	Guarnizo	panel solar	si	SAenext	sim
Las Presas		5920	Herrera	panel solar	si	SAenext	sim
Avda Bilbao 75		1180	Muriedas	panel solar	si	SAenext	sim
Avda Bilbao 1		1453	Muriedas	panel solar	si	SAenext	sim
Avda Bilbao 95		5926	Muriedas	panel solar	si	SAenext	sim
Avda Bilbao 47		1440	Muriedas	panel solar	si	SAenext	sim
Avda Concordia		1640	Maliaño	panel solar	si	SAenext	sim
Plaza los pueblos	15	1125	Maliaño	panel solar	no	BB CTL	sim
Somo Centro		9329	somo	panel solar	no	BB CTL	sim
avda severiano ballesteros		9324	Pedreña	panel solar	no	BB CTL	sim
Centro salud Rubayo		9321	Rubayo	panel solar	no	BB CTL	sim
La Parada Pontejos		9316	Pontejos	panel solar	no	BB CTL	sim
Torrelavega exterior		6269	Torrelavega	panel solar	no	BBCTL	sim
Aeropuerto		1651	maliaño	Matricial	si	SAenext	sim
Estacion Santander Cercanias		406	santander	Matricial	si	SAenext	ethernet
Terminal Noja	19	9067	Noja	Matricial	no	BB CTL	sim
Terminal Solares	18	9130	Solares	Matricial	no	BB CTL	sim
Terminal Los Corrales	16	3543	Los Corrales	Matricial	no	BB CTL	sim
Terminal Suances	14	3784	Suances	Matricial	no	BBCTL	sim
Terminal Saron	17	2194	Saron	Matricial	no	BB CTL	sim
Estacion de Castro Urdiales	7		Castro Urdiales	Matricial			ethernet
Estacion de Laredo 1	5		Laredo	Matricial			ethernet
Estacion de Laredo 2	5		Laredo	Matricial			ethernet
Estacion de Santoña	4		Santoña	Matricial			ethernet
Estacion de San Vicente	3		San Vicente	Matricial			ethernet
Estacion de Reinosa	6		Reinosa	Matricial			ethernet
Estacion de Potes	8		Potes	Matricial			ethernet
estacion de Unquera	'212059'		Unquera	Matricial			ethernet

Fuente: elaboración propia



Panel Estación de Autobuses de Santander

Características principales de los Totems instalados:

El Totem CYS Cantabria es un terminal completo de información a los pasajeros autónomo, mediante paneles solares potentes para conseguir autonomía mínima de 3 días en entornos de sol como el norte de España.

Dispone de un display de 31,2", altas dimensiones y prestaciones de tinta electrónica, reduciendo el consumo eléctrico del equipamiento completo, así como un espacio preparado para información fija de 30x50 cm.



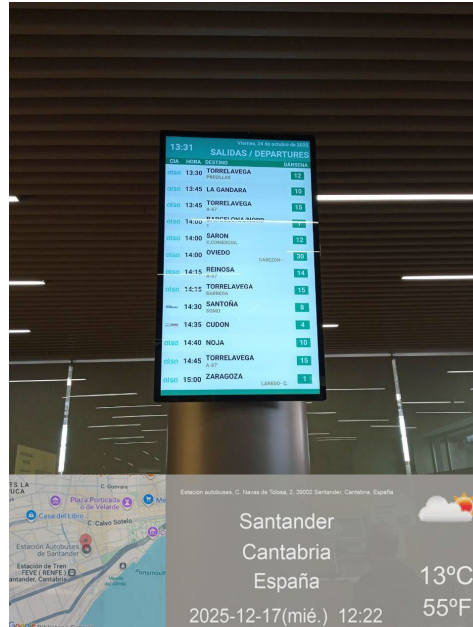
Fuente: elaboración propia

Características principales de los Pantallas TFT instalados:

Pantalla profesional TFT de 55" UHD (4K) especialmente diseñada para estaciones de autobuses. Ofrece una resolución 3840x2160 con brillo de 500 cd/m², perfecta para entornos interiores de alta visibilidad.

Su panel VA de 10 bits reales permite mostrar más de 1.070 millones de colores, asegurando una excelente fidelidad de imagen. Contraste típico de 4000:1 y ángulo de visión de 178°, ideal para visualizar desde cualquier punto. Sistema operativo Android 14 integrado, con Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2 y múltiples entradas de vídeo (HDMI 2.0, DP, VGA).

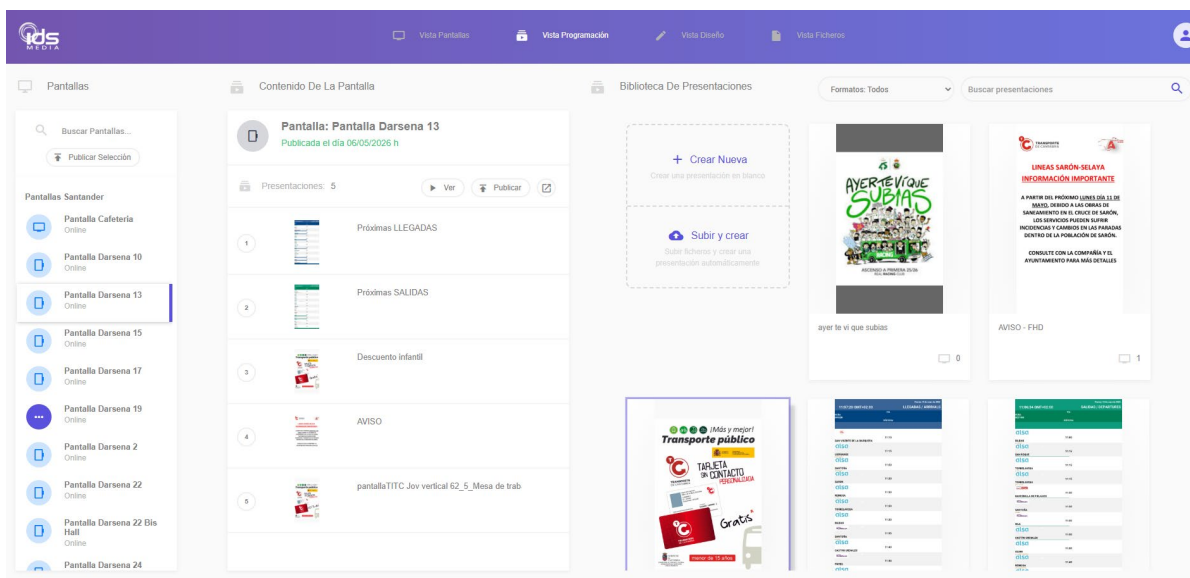
Funcionamiento garantizado 24/7 en orientación horizontal o vertical. Incluye altavoces y control remoto, con posibilidad de gestión remota por red (RJ45, RS232). Reproductor interno integrado (4 GB RAM, 32 GB eMMC), preparado para mostrar horarios, alertas o vídeos informativos.



Fuente: elaboración propia

➤ Gestión de contenidos en pantallas informativas en las Estaciones de Santander y Torrelavega

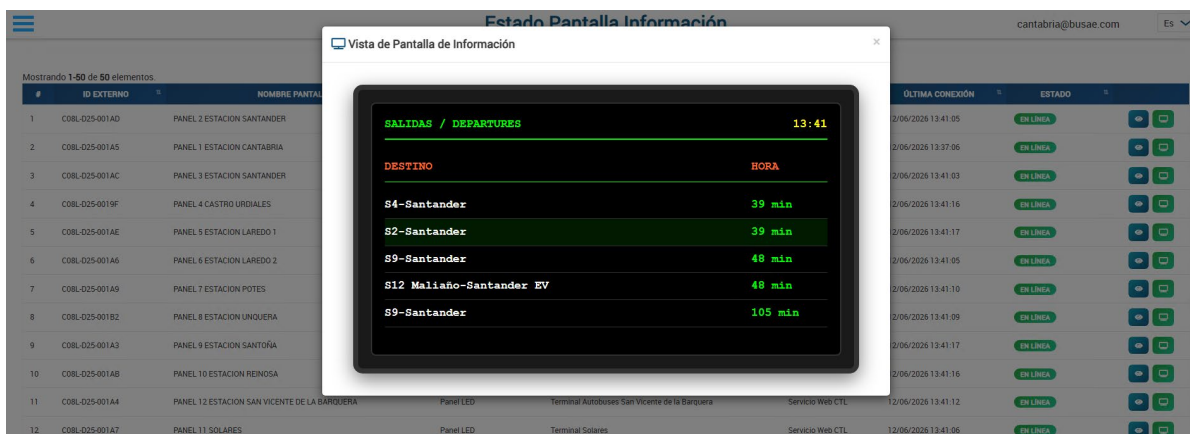
Una de las funcionalidades adicionales en este sistema es la gestión de contenidos en cada una de las pantallas TFT instaladas, de manera que se puedan visualizar diferentes imágenes, videos, alertas al margen de la información de Horarios de Salidas y Llegadas, para ello se dispone de un aplicativo IDsMedia.



Fuente: elaboración propia

➤ Monitorización de información de Horarios en paneles matriciales y Totems Solares

Esta actuación se basa en el control y monitorización de la información a mostrar en todos los paneles informativos cuya fuente de datos provienen de los sistemas BD CTL e Saenext gestionados por el personal de la Fundación, en la imagen se muestra un ejemplo de monitorización y estado de los mismos.





Fuente: elaboración propia

➤ **Asistencia técnica para la coordinación con los restantes proyectos de la implantación del SUPI y tarjeta sin contacto TITC**

El objetivo prioritario del Proyecto "Sistema Unificado de Pago Integrado en el Transporte Público de Viajeros de Cantabria" es complementario al Proyecto Global de Transformación sostenible del Transporte Público de Cantabria, entendiendo la movilidad como servicio a la ciudadanía para el cual es necesaria la implementación de un servicio de pago integrado que proporcione, además, aplicaciones de gestión de la movilidad y análisis de la información.

El impulso del transporte público requiere evolucionar hacia una mayor integración de los sistemas existentes a través de actuaciones concretas que garanticen un principio de coordinación en materia de gestión del ticketing y de procesos digitales asociados que beneficien a los usuarios de los servicios de transporte.

El Proyecto permitirá obtener una percepción integral de la Red de transporte de Cantabria, entre cuyos beneficios se encuentran:

- Implantar un transporte público regional percibido como una red integrada y unitaria que ofrezca un servicio de calidad.
- Mejora de la accesibilidad del sistema de transporte público.
- Movilidad como servicio al usuario a través de la digitalización que permita percibir dicho servicio como una alternativa sostenible.
- Aumento de la competitividad del sector del transporte público.

- Digitalización de herramientas y equipamientos a disposición de la Administración Pública, las empresas y los ciudadanos.

Ante la implantación de la TITC, se ha llevado a cabo la firma de Convenios de colaboración con agentes partícipes en el sistema SUPI (Administraciones y operadores de transporte).

En este sentido, durante el año 2025, se han firmado los siguientes convenios de colaboración para la implantación de la tarjeta interoperable Transporte de Cantabria (tarjeta TITC) como nuevo soporte de título de viaje monedero en los servicios públicos de transporte de viajeros de las distintas administraciones o entidades con competencia en materia de transporte colectivo, a fin de impulsar la interoperabilidad entre las distintas redes de transporte urbanas e interurbanas de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON AYUNTAMIENTOS

Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Castro-Urdiales.

Adenda I al Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Castro-Urdiales.

Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander (Servicio Municipal de Transportes Urbanos) y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.

Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega y la Consejería

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON AYUNTAMIENTOS

de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Torrelavega (TORREBÚS).

Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Astillero y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Astillero.

Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Santa Cruz de Bezana.

Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Camargo y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Camargo.

Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Laredo.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON OPERADORES DE TRANSPORTE

Convenio de Colaboración entre Autotour Aranda Calderón S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON OPERADORES DE TRANSPORTE

implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Autobuses Casanova S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Autocares Donato S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Autobuses Juan Ruiz S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Autobuses La Cantábrica de Comillas S.A. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Autobuses Lorenzo Casanova y Hnos., S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON OPERADORES DE TRANSPORTE

Convenio de Colaboración entre Autobuses Mavi Muñoz S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Autocares N. R. Ruiz S.A. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Autobuses Palomera S.A. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

Convenio de Colaboración entre Transportes Terrestres Cántabros, S.A. – “TURYTRANS” y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

En el mismo sentido, se ha firmado Acuerdo regulador del servicio de red de venta y recarga de títulos de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) prestado por Transportes Terrestres Cántabros, S.A. – “TURYTRANS”.

Beneficiarios del proyecto: todos los ciudadanos y visitantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las Administraciones Públicas y los operadores del transporte.

48. Año al que se refieren los datos	2025
49. Clave de situación de la actividad	

a: Alta nueva	a: X
b: Actualización anual	b: _____
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____
d: Reapertura	d: _____
50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____
b: Servicio	b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.
53. Nº de inscripción de la Fundación en el Registro	O-I-13
54. Nº de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil	
55. Nombre de la actividad	"Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)"
56. Domicilio	C/ Cádiz, 2
57. Localidad	Santander
58. Municipio	Santander
59. Distrito Postal	39002
60. Provincia	Cantabria
61. Comunidad Autónoma	Cantabria

62. Teléfono	942 032582
63. Fax	
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
65. Ámbito geográfico de actuación	
a: Internacional	a: _____
b: Estatal	b: _____
c: Interautonómico	c: _____
d: Autonómico	d: X
e: Interprovincial	e: _____
f: Provincial	f: _____
g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	J-619

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Al objeto de los programas de: **“FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRAREGIONAL” Y DE “ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES”**, la Fundación ha desarrollado las siguientes actuaciones durante el periodo 2024 que se detallan:

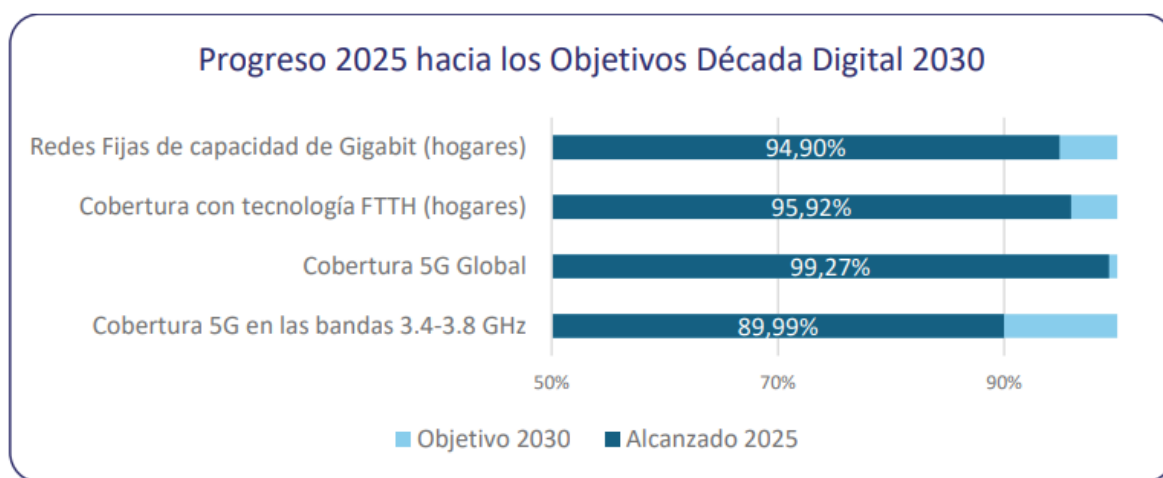
ÁREA TELECOMUNICACIONES:

Apoyo al despliegue de redes de telecomunicaciones.

La obtención de una imagen fiel de la cobertura real de cada territorio es un punto de partida cardinal para la ejecución de proyectos de despliegue de redes de telecomunicaciones. Consecuentemente, el apoyo al despliegue de redes de banda ancha no se ha construido de forma unilateral o descoordinada, sino que ha requerido la integración de aportaciones de las distintas fuentes para completar la “foto” actualizada

que permita un desarrollo adaptado y adecuado al contexto digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No se debe perder de vista que el objetivo de la Unión Europea al cual coadyuva la Fundación CTL Cantabria es que en 2030 todos los hogares de la UE tengan conectividad de gigabit y que todas las zonas pobladas tengan cobertura 5G. De forma intermedia, para 2025, se ha pretendido que todos los ciudadanos de la UE tengan acceso a servicios de banda ancha de al menos 100 Mbps. Este objetivo se enfoca en garantizar una cobertura más accesible, especialmente en áreas rurales y remotas, y de forma equitativa en todos los Estados miembros.

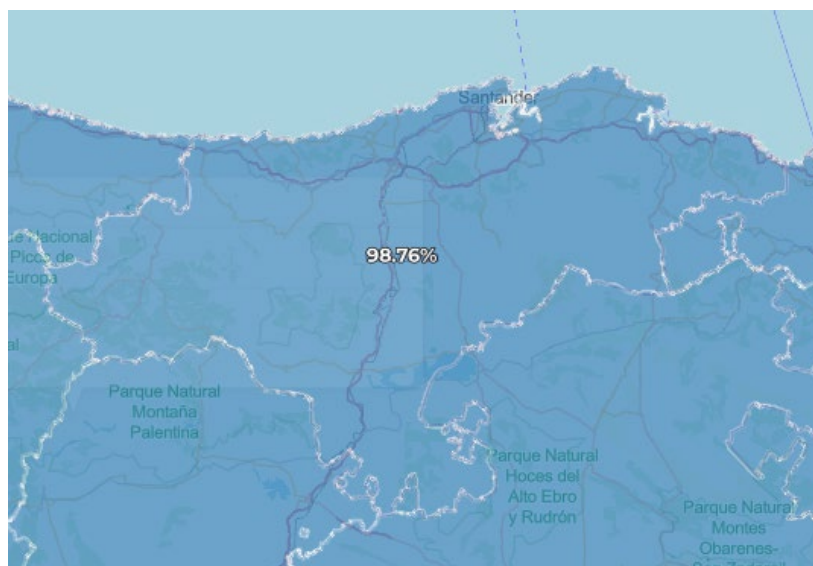


Indicadores de España. Fuente Informe Cobertura a 30 de junio de 2025.

Desde el Ministerio se han publicado ayudas en función de las consultas públicas “ad hoc” realizadas para la determinación de zonas blancas. En la actualidad estas se materializan a través del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha (ÚNICO-Banda Ancha) que toma el relevo en 2022 del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (2013-2021). El programa UNICO, sirve de marco para diferentes convocatorias que facilitan la universalización del acceso a la banda ancha ultra rápida y la extensión de 5G.

Desde Cantabria se ha coadyuvado a la definición de las zonas elegibles y se ha participado en la obtención de la imagen más ajustada posible a la realidad orográfica de la región.

Con datos a 30 de junio de 2025, la cobertura de 100Mbps alcanza en Cantabria el 98,2% de los hogares, superior a la media de España, 96,45%:



Cobertura 100Mbps Cantabria Junio 2025. Fuente SETELECO

De la misma forma, la cobertura para Cantabria con tecnología FTTH alcanza el 97,57%, solo superada por la Comunidad Autónoma de Madrid que alcanza el 98,38%. : La finalización del cierre de las centrales de ADSL en mayo de 2025 impulsó el último tramo del despliegue de fibra hasta ese 97,57%, sustituyendo las antiguas conexiones por redes gigabit.

Este programa se complementa con el Programa UNICO Demanda Rural que permite llevar Internet por satélite (con al menos 100 Mbps de velocidad) a zonas remotas o despobladas sin cobertura terrestre fija, si bien, dada la cobertura alcanzada con fibra, en Cantabria no se ha evidenciado gran demanda en 2025.

Adicionalmente a lo anterior, desde el punto de vista operativo, en 2025 se ha continuado verificando el despliegue de las instalaciones y servicios ofrecidos en 4G y 5G, sobre todo de cara a la planificación de inspecciones técnicas del servicio.

En 2025, el despliegue de nodos 4G se encuentra muy avanzado, y el 5G sigue una tendencia similar, correspondiendo su realización a los operadores de telefonía móvil. Son ellos los que ejecutan el despliegue y ofrecen el servicio a los ciudadanos. EL porcentaje global en Cantabria se estima en 99,58% de cobertura, también superior a la media nacional.

No obstante lo anterior, desde la Fundación CTL Cantabria se lleva a cabo un estricto seguimiento y monitorización de las actuaciones en este ámbito, fundamentalmente justificada en las posibles interferencias radioeléctricas que se han venido detectando con otros servicios de radiocomunicaciones, como es el caso de la

televisión digital. Los servicios móviles de nueva generación 4G y 5G sobre las bandas de frecuencia de 800 y 700 MHz, respectivamente, de los principales operadores móviles que prestan servicios en el territorio nacional, están llegando cada vez a más localidades, generando en ocasiones problemas de coexistencia tecnológica.

Para coordinar estas cuestiones, la entidad gestora encargada de solucionar cualquier afectación que suceda en la recepción de la TDT motivada por las emisiones de la tecnología 4G y 5G y asegurar la continuidad del servicio de TV a nivel nacional es "Llega700".

Esta entidad traslada con periodicidad casi semanal, información respecto al despliegue de nodos 4G y 5G de los operadores de referencia en Cantabria.

Desde la Fundación CTL se procede como observatorio, implementado actuaciones preventivas, pero también correctivas. Primeramente, de forma regular se analizan los despliegues que se van comunicando desde "Llega 700" para detectar las áreas de potencial afectación. Posteriormente, si se confirma alguna incidencia, se puede resolver de forma más directa al conocer la posible causa, procediendo a solicitar la adaptación de la antena. Además, se realiza un análisis de infraestructuras 4G y 5G a nivel global en la región, su evolución en el tiempo y crecimiento en términos de municipios cubiertos y presencia de operadores.

Se han realizado comprobaciones técnicas de desempeño de la red, de equipos e infraestructuras: estado de funcionamiento, rendimiento, etc. Se han confeccionados los correspondientes informes con los resultados para su traslado con objeto de implementar acciones correctivas/coercitivas.

En concreto, entre las tareas realizadas en este eje se enumeran las siguientes:

- Localización de emplazamientos.
- Verificación de las zonas de cobertura donde se debe prestar el servicio, correspondiéndose con zonas blancas de fallo de mercado.
- Comprobación de usuarios de la red según la zona y de su grado de satisfacción con el servicio.
- Visita de los nodos.
- Identificación de "zonas blancas" incluso durante el desarrollo de las actuaciones. El perfil territorial, dificultoso desde el punto de vista orográfico, en ocasiones con gran dispersión de sus núcleos de población y densidad de población muy escasa,

contribuye a la complejidad zonal y aboca a ir redefiniendo el escenario de las zonas blancas de forma dinámica.

En el ejercicio 2025, el despliegue de nodos 4G se estima en 845 puntos activos por parte de los operadores, en 98 de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el despliegue de nodos 5G alcanza los 565 puntos activos por parte de los operadores, en 96 de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Como se ha indicado, esta información ha permitido acciones de control y comprobación al respecto y también se ha utilizado como base a la toma de decisiones e incorporación de know-how en las siguientes actuaciones. El objetivo es aplicar un proceso dinámico de mejora continua que permita adaptarlas al máximo al contexto digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El resultado es que la banda ancha empieza a ser una realidad *de facto* en las zonas rurales y de difícil acceso, donde las limitaciones tecnológicas son palpables por fallo de mercado. Generalmente, debido a las economías de densidad, el despliegue de las redes de banda ancha es más rentable donde la demanda potencial es mayor y está concentrada, es decir, en zonas densamente pobladas.

Trabajos de análisis y diagnóstico audiovisual

Los contenidos audiovisuales y su demanda siguen formando parte de la vida cotidiana del ciudadano actual, si bien existe una tendencia de descenso sostenido en el consumo desde el repunte experimentado en el 2020 durante el confinamiento.

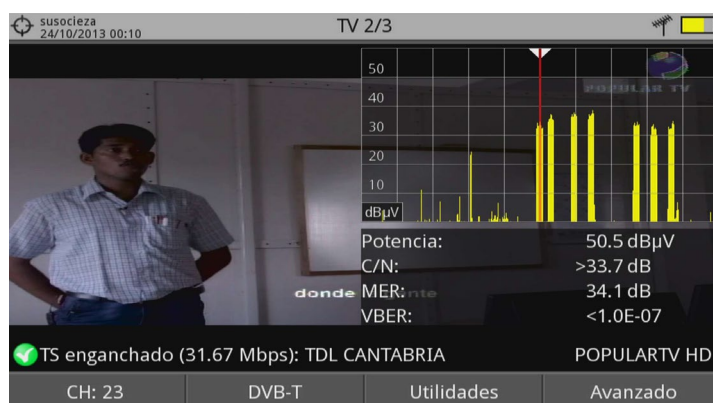
La audiencia tradicional en la región está muy envejecida y el grupo de más de 65 años es el único que ha mostrado ligeros aumentos en el tiempo de visionado, por lo que garantizar este servicio con parámetros óptimos de recepción adquiere una relevancia especial en términos de reducción de brecha digital. Además, los canales locales mantienen su nicho de audiencia evidenciando un interés por los contenidos de proximidad.

A diferencia de la televisión que requiere atención exclusiva, la radio experimenta audiencias al alza en Cantabria. Características como la "inmediatez" y la búsqueda de la veracidad frente a entornos inciertos como las redes sociales, hace que mantenga una percepción de confianza sin perder sus valores tradicionales de cercanía. La radio funciona como un agente vertebrador.

En todo caso, las especiales condiciones orográficas de Cantabria, caracterizada por poseer un gran relieve montañoso, hacen que en ocasiones resulte complicada la recepción óptima de estos servicios, pudiendo incluso ser inexistente en algunas zonas.

En concreto en el ámbito de la televisión digital, en el año 2025 han existido cambios tecnológicos que ha requerido modificaciones a nivel técnico que provocan incidencias y fallos de cobertura en distintas localizaciones de Cantabria para lo que la Fundación CTL Cantabria ha colaborado con sus medios técnicos y personales en el análisis para prevenir y planificar su repercusión. Dado que el Gobierno de Cantabria tiene como objetivo la provisión del servicio de transporte y difusión de canales de televisión digital en zonas remotas y menos pobladas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha considerado prioritario programar acciones para minimizar los problemas surgidos por estos cambios tecnológicos.

Desde la Fundación CTL Cantabria se atienden incidencias concretas localizadas "in situ". Las acciones responden, por ejemplo, a quejas de los ciudadanos en referencia a recepciones de televisión con parámetros insuficientes de calidad.



Medición de la calidad de la señal en Villasuso de Cieza

De forma general y a modo de ejemplo, las actuaciones en domicilios realizadas por la Fundación CTL en 2025 han consistido en:

1 Comprobación de la instalación de recepción de TD. Inspección visual de los diversos elementos de la instalación casera de recepción de la señal: Antena, LBN, cableado, euroconector, mando a distancia y toma de corriente del decodificador.

2 Comprobación de la señal de TDT/TDSAT recibida en el hogar, bien proveniente del satélite HISPASAT, para las frecuencias 2.031,00 y 2.071,00 o del repetidor más

adecuado. Para las mediciones realizadas se utilizó un aparato de medida modelo HD Ranger+ nº 010153077.

3 Comprobación del formato de la pantalla y del LBN que toma el equipo por defecto. En el caso personas de avanzada edad o con necesidades especiales habitando el hogar, se les enseña a colocar los canales en el orden en el que están habituados.

4 Recomendaciones al ciudadano acerca del uso del descodificador, del mando a distancia, de la toma de corriente y, en general, de la instalación casera de recepción.

5 Por último, se genera ACTA de la visita, firmada por ambas partes, entregándose una copia de la misma al ciudadano.

Adicionalmente a lo anterior, las actuaciones de campo se han podido continuar desarrollando con normalidad en 2025.

El mayor volumen de visitas se llevó a cabo durante los meses de junio, agosto, septiembre y diciembre de 2025, si bien cada año se realizan inspecciones preventivas a los ITMs propiedad del Gobierno de Cantabria.

En las visitas se realizan comprobaciones de los diversos elementos operativos de los ITM, incluidas las torres, casetas, cerramientos, cerrojos, candados, puertas, portones, ventiladores, luces generales, luces de emergencia, pararrayos, placas solares, además de pequeños mantenimientos, como la retirada de la vegetación más invasiva, el engrasado de ciertos elementos, tensionado de los cables de los cierres de malla de triple torsión, etc. todo ello con objeto de intentar prolongar su vida útil, disminuyendo los efectos de la corrosión sobre estos elementos de seguridad.

En 2025 se inspeccionan los ITM de Allende, Bejes, Otero, Rioturbio, Comillas, Las Presillas, Mirones, Villanueva de Villaescusa, Valle de Villaverde, Cerdigo y Mioño.



ITMs de Mioño y Valle de Villaverde

Además, en los ITMs en donde están instaladas empresas externas (Mirones, Las Presillas, Otero, Valle de Villaverde, Bejes, Villanueva de Villaescusa, Comillas y Mioño) se efectuaron visitas esporádicas para solucionar problemas sobrevenidos de diverso tipo. Como resultado de las inspecciones se elaboraron tablas, individualizadas para cada ITM, con el estado de los elementos.

La Fundación CTL Cantabria también participa en actuaciones puntuales que han generado problemáticas sobrevenidas. Tal es el caso de las obras de electrificación de Cueto la Jaya. En esta ocasión se ha intermediado con las empresas de telecomunicaciones, con el municipio de Polaciones, el concejo de La Puente Pumar y la empresa Viesgo con el objetivo de llevar la línea de suministro eléctrico desde un transformador ubicado en La Puente Pumar hasta el Cueto la Jaya, montaña limítrofe entre los municipios de Tudanca y Polaciones. Desde este punto prestan servicio cuatro operadores: Retevisión, 112, Movistar y Orange. Las instalaciones están actualmente atendidas por un generador que funciona con gasóleo.



Instalaciones de telecomunicaciones de Cueto la Jaya

Complementariamente, los trabajos de campo efectuados durante el ejercicio 2025 se extienden también a las mencionadas actuaciones de comprobación de las subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y del audiovisual autonómico en diversos municipios de Cantabria, todos ellas consideradas áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica con especial incidencia en aquellos en riesgo de despoblamiento.

Asimismo, también se ha coadyuvado en el desarrollo y comprobación de subvenciones destinadas a la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios unifamiliares destinadas a la captación de televisión digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dando continuidad a

solucionar esta problemática, en 2025 se publicó la Orden FOM/3/2025, de 12 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios unifamiliares destinadas a la captación de televisión digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En las *campañas* se procede a inspeccionar las instalaciones objeto de subvención en todos los municipios beneficiarios, incluyendo todos los nodos objeto de ayudas. Además, y en los mismos municipios, se realizó un muestreo de instalaciones caseras, que abarcó a hogares repartidos por los pueblos del ayuntamiento respectivo, para comprobar el servicio prestado por los operadores a la ciudadanía, en el caso de la Banda Ancha, y realizar medidas de campo, en el caso de la señal de TV.

Adicionalmente a lo anterior, en otras localidades se inspeccionaron los reemisores objeto de ayuda en distintas órdenes de subvenciones, como es la última la Orden FOM/2/2024, de 26 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras audiovisuales en los municipios de Cantabria, con criterios de neutralidad tecnológica, con especial incidencia en aquellos en riesgo de despoblamiento para el año 2024. Así se visitaron:

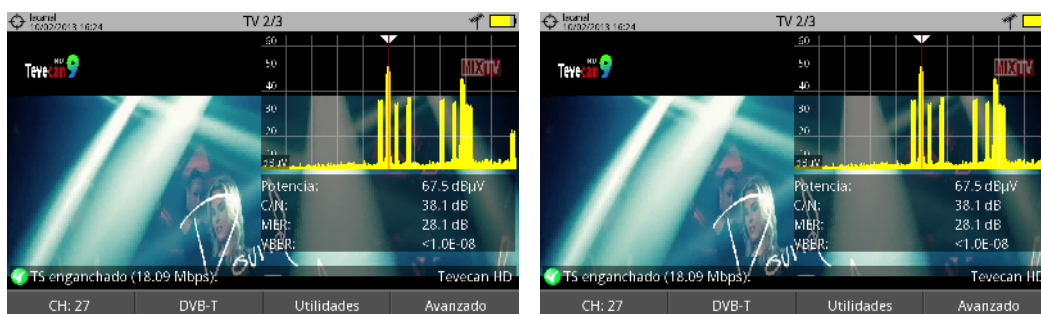
- ▶ ITM de Golbardo y población de Barcenaciones
- ▶ ITM de Nocina y poblaciones de Nocina y El Pontarrón (Guriezo)
- ▶ ITM de Alto Guriezo y poblaciones de Angostina, El Puente y El Pomar (Guriezo)
- ▶ ITM de San Bartolomé y poblaciones de San Mamés y San Miguel (Meruelo)
- ▶ ITM y población de Seña (Limpias)
- ▶ ITM de Sandoñana y poblaciones de Rasillo y La Canal (Villafufre)
- ▶ ITM de Castillo Pedroso y poblaciones de San Vicente de Toranzo y Vejarís (Corvera de Toranzo).

A continuación, se incluyen imágenes de una de las visitas realizadas:



ITM de Sandoñana (Villafufre)

La Fundación CTL Cantabria colabora en la comprobación del objetivo de las ayudas: apoyar a los municipios de Cantabria para promover la instalación de equipos de repetición de la señal de los canales autonómicos y locales, para llevar este servicio a zonas rurales de difícil acceso, con inversiones no rentables para los operadores.



Medida de calidad de la señal y resultados del en La Canal (Villafufre)

Dado que en 2025 se publicó la Orden FOM/10/2025, de 12 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras audiovisuales en los municipios de Cantabria, con criterios de neutralidad tecnológica, con especial incidencia en aquellos en riesgo de despoblamiento para el año 2025, se da continuidad a este tipo de trabajos, inspección de la calidad de la emisión de TD, llevados a cabo por la Fundación CTL Cantabria.

Finalmente, en 2025 la Fundación CTL Cantabria también ha participado en la inspección de las instalaciones de concesionarios del Gobierno de Cantabria en el ámbito audiovisual (radio y TV) con el objetivo de comprobar el correcto cumplimiento de las cláusulas de condiciones de los concesionarios de servicios audiovisuales. Para ello, nos

desplazamos a las localidades donde se ubican los estudios y se comprueban las instalaciones.



Ejemplo de visita a instalaciones audiovisuales

Apoyo al despliegue de UHD

- *Marco Regulatorio*

Desde el 14 de febrero de 2024 todos los canales de TDT en España se ofrecen en calidad HD. El Real Decreto 16/2023, de 17 de enero, por el que se modifican el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, aprobado por Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, y el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital, publicado el 18 de enero de 2023 en el BOE indica lo siguiente en el artículo segundo:

2. Todos los canales de televisión, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, deberán evolucionar sus emisiones a alta definición antes del 14 de febrero de 2024.

Una vez superada la migración a HD, en marzo de 2025 se ha publicado el Real Decreto 250/2025, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinadas medidas de impulso de la evolución tecnológica de la televisión digital terrestre.

El Real Decreto 250/2025 supone la actualización del Plan Técnico Nacional de la TDT para impulsar la transición definitiva al estándar de emisión DVB-T2 y la calidad Ultra Alta Definición (UHD/4K). Este texto deroga parcialmente y actualiza las disposiciones del anterior Real Decreto 391/2019, que se centró principalmente en la liberación del segundo dividendo digital. Por tanto, se evoluciona a:

- **Eficiencia Espectral:** DVB-T2 ofrece **más de capacidad** por canal que su predecesor lo que permite también aumentar el caudal de datos.
- **Codificación de Vídeo:** Se establece el uso obligatorio de **HEVC (H.265)** para emisiones en UHD, lo que garantiza una compresión superior necesaria para el 4K sin perder calidad.
- **Modulación Robusta:** Se mejora la recepción en entornos urbanos y permite redes de frecuencia única (SFN) más extensas.



Ejemplo visual de las diferentes calidades de TD

Respecto a los contenidos, el plan garantiza la continuidad de la oferta actual, pero introduce cambios administrativos y competitivos importantes:

- **Mantenimiento de Redes:** Se mantienen los mismos múltiples digitales y desconexiones territoriales, por lo que no se pierden canales existentes.
- **Nueva Licencia TDT:** El plan ha liberado espacio para un nuevo canal de ámbito estatal, cuyo concurso público se convocó en octubre de 2025 para fomentar la competencia tecnológica.
- **Transición en Dos Fases:**

Fase 1 (Iniciada en 2025): RTVE lidera la migración con el múltiple RGE2, ofreciendo emisiones simultáneas en UHD para impulsar la adaptación de receptores.

Fase 2 (Transición Total): La conversión de todos los múltiples al estándar DVB-T2 solo será obligatoria cuando se certifique que el 95% de los hogares tienen receptores compatibles con DVB-T2 y el 90% con UHD.

- Obligaciones de Fabricantes: Desde el 26 de marzo de 2025, está prohibida la venta de televisores de más de 40 pulgadas que no integren sintonizador DVB-T2, extendiéndose esta norma a todos los tamaños en 2026.

- *Casuística de la Implementación en Cantabria*

La realización de las actuaciones requiere cambios tecnológicos a nivel, tanto estatal, como autonómico y local, con consecuencias ineludibles en la recepción del servicio de televisión digital en los hogares de Cantabria.

Tales implicaciones tienen su origen en la naturaleza multiplataforma del contrato de **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y DIFUSIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL EN ZONAS REMOTAS Y MENOS POBLADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA - SERVICIO DE TELEVISION DIGITAL EN CANTABRIA"**, donde se establecía en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en su apartado 2.3 SOLUCIÓN TÉCNICA que:

*"La solución técnica requerida, que incluirá todos los elementos necesarios para la provisión del servicio de Televisión Digital especificado en el apartado 1 (Objeto), **no está condicionada tecnológicamente, pudiendo los licitadores presentar soluciones de difusión por satélite, terrestre o cable, o bien combinación de éstas** o cualquier otra solución técnica que permita establecer dicho servicio con una cobertura similar a las que los usuarios disfrutaban actualmente."*

Y tal y como consta en el dictamen emitido por el Consejo de Estado de 15 de diciembre de 2016, rubricado por el Acuerdo de Interpretación del Contrato "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DIFUSIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL EN ZONAS REMOTAS Y MENOS POBLADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, - SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL EN CANTABRIA" de fecha 10 de febrero de 2017 dictado por el consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,

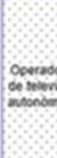
*"... en su objeto se comprende, no solo la emisión correcta de la señal, **sino su efectiva recepción por los usuarios**, a salvo de aquellos casos en los que la falta de recepción responda a circunstancias ajenas al servicio..."*

La migración tecnológica ha requerido en muchos casos la renovación del parque de receptores (televisores domésticos), **así como actualizaciones de la red de difusión**. Esta renovación en 2025 ha concluido.

Con el nuevo Plan Técnico, aunque la banda de frecuencias se mantiene entre 470 y 694 MHz (canales 21 al 48), los usuarios deberán realizar una resintonización para adaptarse a

la nueva ordenación de los canales, aunque generalmente no será necesario cambiar antenas o amplificadores ya adaptados.

El punto de partida de la Fase I del Plan Técnico es la siguiente distribución de canales, que se verá alterada en 2026:

RGE1	RGE2	MPE1	MPE2	MPE3	MPE4	MPE5	MAUT
25	40	46	32	29	43	47	44
RGE1	RGE2	MPE1	MPE2	MPE3	MPE4	MPE5	MAUT
	 	 			 	 	
   	  	   	   	   	   	   	
La 1 La 2 24 horas Teledeporte	La1 UHD Clan DKiss	Squirrel Squirrel Dos DMAX Veo 7	Antena 3 La Sexta Neox Nova	Telecinco Cuatro FDF Divinity	Boing Energy Mega Trece	Be Mad AtresSeries Real Madrid TV Ten	Canales Autonómicos

Fuente: Escenario TDT Cantabria 2025

La Fundación CTL ha apoyado a nivel técnico las actuaciones de migración en 2024 y 2025 que han culminado con un escenario audiovisual en Cantabria adecuado a la nueva normativa, y continuarán su apoyo en los nuevos contextos.

Como ya se ha mencionado, desde la Fundación CTL se participa en actuaciones de adecuación y vigilancia tecnológica para garantizar la recepción a futuro de la televisión a todos los ciudadanos, como en el caso de la Orden FOM/10/2023, de 20 de noviembre de 2023, la Orden FOM/8/2024, de 13 de junio, o la Orden FOM/3/2025, de 12 de febrero por la que se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios unifamiliares destinadas a la captación de televisión digital de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De hecho, en 2025 también se ha publicado Orden FOM/10/2025, de 12 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras audiovisuales en los municipios de Cantabria, con criterios de neutralidad tecnológica, con especial incidencia en aquellos en riesgo de despoblamiento para el año 2025.

Adicionalmente a lo anterior, el contrato del servicio de televisión digital en Cantabria finalizará en los primeros meses de 2026, lo que requerirá una actualización de los términos y parámetros técnicos para su licitación en los que es difícil comenzar a trabajar en 2025 debido a las condiciones de contorno tan cambiantes, pero se ha comenzado a trazar las líneas fundamentales.

Fomento de la Red CONECTA CANTABRIA DIGITAL

El avance de las tecnologías digitales y el cambio tecnológico están revolucionando diferentes ámbitos, desde el mundo laboral hasta las interacciones sociales y las actividades económicas, trayendo consigo tanto oportunidades como retos.

Conecta Cantabria tiene como objetivo mejorar la conectividad en todo el territorio de Cantabria y facilitar la vida de las personas mediante servicios de comunicación más accesibles y eficientes. Además, presta especial atención al mundo rural, buscando reducir las dificultades derivadas de la dispersión geográfica y favoreciendo la igualdad de oportunidades entre las zonas urbanas y rurales. Su misión es contribuir al bienestar de la población, promover la inclusión territorial y acercar los servicios a todos los habitantes de la comunidad.

Para lograrlo, la estrategia de Conecta Cantabria se apoya principalmente en dos entidades. Por un lado, la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, que ejerce el liderazgo institucional y la toma de decisiones estratégicas. Por otro lado, la Fundación CTL Cantabria, que proporciona el apoyo técnico y operativo necesario para ejecutar los proyectos y actuaciones que permiten mejorar la conectividad y reducir la brecha digital en la región.

A la vista de lo anterior, Conecta Cantabria impulsa una Cantabria más conectada, cohesionada y con menos desigualdades sociodigitales, acercando oportunidades a todo el territorio, especialmente al medio rural.

Ante esta situación la tendencia y el desafío de "CONECTA CANTABRIA DIGITAL" es impulsar nuevas líneas de intervención que permitan la transformación digital en el territorio considerando criterios de inclusión sociodigital, vertebración territorial y dispersión poblacional, para luchar contra el despoblamiento en zonas rurales y garantizar así, la continuidad económica y social de Cantabria.

ÁREA TRANSPORTE:

Actuaciones desarrolladas para el impulso de la conectividad aérea:

Con el propósito de fortalecer la posición del aeropuerto Seve Ballesteros-Santander dentro del sistema aeroportuario nacional e internacional, la Fundación CTL Cantabria ha continuado desarrollando una serie de actuaciones dirigidas a incrementar la conectividad de la región y a maximizar los beneficios asociados a la actividad aeroportuaria. Estas iniciativas persiguen mejorar la accesibilidad de Cantabria, ampliar las oportunidades de movilidad de ciudadanos y empresas y reforzar la capacidad de atracción de inversiones y visitantes.

1. Definición y desarrollo de una estrategia específica de conectividad aérea

Uno de los principales ejes de actuación ha consistido en la planificación estratégica de las conexiones aéreas de Cantabria. Este trabajo se orienta a garantizar un crecimiento equilibrado de la red de rutas, prestando especial atención a la diversificación de operadores y mercados. Destaca en este sentido la reducción de la dependencia que el aeropuerto tenía con Ryanair y el aumento de la aportación de otras aerolíneas -Wizz Air, Volotea, Vueling o Binter- al tráfico total.

La existencia de una oferta aérea diversificada constituye un elemento fundamental para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la conectividad regional. Por este motivo, una de las prioridades estratégicas consiste en favorecer la incorporación de nuevos operadores y reducir la dependencia de un número limitado de compañías, fortaleciendo así la resiliencia del sistema de transporte aéreo de Cantabria.

Del mismo modo, se continúa trabajando para potenciar las conexiones con los principales aeropuertos hub -Madrid y Barcelona-, cuya función resulta esencial para facilitar el acceso a una amplia red de destinos internacionales.

Estas conexiones permiten multiplicar las opciones de conectividad y movilidad disponibles para ciudadanos y empresas, ampliando significativamente el alcance de la red aeroportuaria regional.

2. Evaluación del impacto económico de la conectividad aérea

Con el objetivo de disponer de información rigurosa que facilite la toma de decisiones, se han promovido trabajos de análisis orientados a evaluar la contribución de las conexiones aéreas al desarrollo económico de Cantabria.

Estos estudios permiten cuantificar la repercusión que la actividad aeroportuaria tiene sobre variables como la generación de riqueza, la creación de empleo, el impulso turístico o la atracción de actividad empresarial. Además, proporcionan información relevante para identificar oportunidades de mejora y orientar futuras actuaciones de promoción de la conectividad.

Junto a los impactos económicos directamente medibles, resulta igualmente importante considerar los beneficios sociales derivados de una mayor movilidad. La posibilidad de acceder a nuevos destinos, establecer relaciones con otros territorios y favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos genera efectos positivos que contribuyen al bienestar colectivo y al fortalecimiento de la cohesión social.

3. Identificación de oportunidades para la ampliación de la red de rutas

La mejora continua de la conectividad requiere un conocimiento detallado de la evolución de los mercados, las tendencias que afectan al sector aéreo y la competencia a la que Cantabria está expuesta, como son los aeropuertos de Asturias y sobre todo Bilbao, en donde hay 70 destinos que compiten directamente con los del Seve Ballesteros. Por este motivo, se han realizado trabajos de análisis orientados a detectar oportunidades para la implantación de nuevas conexiones y la consolidación de rutas existentes.

La evaluación de potenciales mercados tiene en consideración múltiples variables relacionadas con la demanda, la actividad económica, las relaciones comerciales, la movilidad de la población y la estructura de la oferta aeroportuaria existente. Asimismo, se analizan aspectos vinculados a la evolución económica de los territorios, los flujos turísticos, la presencia de comunidades residentes en el extranjero y las posibilidades de captación de tráfico indirecto.

Igualmente, se realiza un seguimiento permanente de factores que influyen en la planificación de las compañías aéreas, tales como los costes operativos, la evolución de los precios energéticos, la política aeroportuaria -tasas-, los incentivos a la conectividad y la situación competitiva de los distintos aeropuertos.

Toda esta información permite identificar oportunidades realistas de crecimiento y fundamentar las propuestas que posteriormente se trasladan a las compañías aéreas y a los diferentes agentes implicados en el desarrollo de nuevas rutas.

4. Relaciones institucionales y colaboración con el sector aeronáutico

La cooperación con compañías aéreas, gestores aeroportuarios y entidades vinculadas al sector constituye una herramienta esencial para impulsar la conectividad aérea. En este

sentido, la Fundación CTL Cantabria mantiene una presencia activa en los principales foros especializados nacionales e internacionales relacionados con el transporte aéreo como son Routes, Connect o Fitur.

La participación en encuentros profesionales, congresos y jornadas sectoriales permite conocer de primera mano las tendencias del mercado, establecer contactos con potenciales operadores y presentar las oportunidades que ofrece Cantabria como destino turístico, empresarial y de inversión.

Estas acciones contribuyen a reforzar la visibilidad del aeropuerto Seve Ballesteros-Santander en los mercados nacionales e internacionales y facilitan la generación de nuevas oportunidades de colaboración orientadas al crecimiento de la conectividad regional.

Fomento del transporte de viajeros a través de la actividad turística:

La actividad turística mantiene una estrecha relación con la conectividad aérea. La disponibilidad de una oferta amplia de destinos y frecuencias facilita el acceso de visitantes a la región y mejora el posicionamiento de Cantabria dentro de un mercado turístico cada vez más competitivo.

Los aeropuertos desempeñan una función esencial como puertas de entrada a los destinos turísticos. La facilidad para acceder a un territorio constituye uno de los factores que más influyen en la elección de un destino por parte de los viajeros, especialmente en un entorno donde la rapidez, la comodidad y la disponibilidad de conexiones son elementos determinantes.

Una red aérea diversificada permite ampliar el alcance de los mercados emisores y atraer visitantes procedentes de nuevos países y regiones. Esta capacidad de diversificación contribuye a reducir la dependencia de mercados concretos y favorece una mayor estabilidad de la actividad turística ante posibles cambios de tendencia o situaciones coyunturales.

La mejora de las conexiones también favorece la adaptación de la oferta turística a nuevos segmentos de demanda. El acceso a mercados emergentes y a perfiles de viajeros con intereses específicos genera oportunidades para el desarrollo de productos turísticos diferenciados, capaces de aportar valor añadido y contribuir a la desestacionalización de la actividad.

Por otra parte, la conectividad aérea resulta fundamental para la captación de congresos, reuniones profesionales, ferias y eventos de carácter internacional. La facilidad de acceso constituye uno de los principales factores considerados por los organizadores a la hora de seleccionar una sede, por lo que una infraestructura aeroportuaria bien conectada contribuye significativamente al desarrollo del turismo de negocios.

Asimismo, una oferta estable de conexiones a lo largo de todo el año favorece una distribución más equilibrada de la demanda turística. La existencia de rutas operativas fuera de la temporada alta permite atraer visitantes durante periodos tradicionalmente menos activos, contribuyendo a una utilización más eficiente de los recursos turísticos y a una mayor estabilidad del empleo asociado al sector. En este caso, destacan los casos de Alicante, Granada y Palma de Mallorca, que extienden sus operaciones más allá de la temporada de verano, desestacionalizando la actividad turística y por tanto también la económica.

La sostenibilidad constituye igualmente un aspecto prioritario en el desarrollo de la actividad turística vinculada al transporte aéreo. La incorporación de criterios ambientales y de eficiencia energética en la gestión de infraestructuras y servicios resulta imprescindible para garantizar un crecimiento equilibrado y compatible con los objetivos de transición ecológica.

La contribución de los aeropuertos al desarrollo turístico trasciende, por tanto, la mera función de transporte. Estas infraestructuras actúan como elementos vertebradores de un ecosistema que conecta personas, empresas y territorios, facilitando el intercambio de experiencias y la generación de oportunidades económicas.

Transporte intermodal y promoción turística:

La movilidad de los visitantes depende cada vez más de la capacidad de integración entre los distintos modos de transporte. La combinación eficiente de transporte aéreo, ferroviario, marítimo y por carretera permite ofrecer una experiencia de viaje más completa, cómoda y competitiva, mejorando la accesibilidad a los destinos y aumentando su atractivo turístico.

La intermodalidad se configura así como un elemento estratégico para favorecer la movilidad sostenible y optimizar las conexiones entre los diferentes puntos de origen y destino. La coordinación entre los distintos sistemas de transporte facilita los desplazamientos y contribuye a mejorar la experiencia global del viajero.

El turismo continúa siendo uno de los principales generadores de movilidad, junto con los desplazamientos vinculados a la actividad económica y laboral. Su relevancia para la economía regional pone de manifiesto la necesidad de seguir impulsando actuaciones que permitan reforzar la accesibilidad y mejorar la conectividad de Cantabria.

En este contexto, la Fundación CTL Cantabria mantiene su colaboración con la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., desarrollando actuaciones conjuntas destinadas a aprovechar las sinergias existentes entre el transporte y el turismo. Esta colaboración permite coordinar esfuerzos y diseñar iniciativas orientadas a fortalecer la competitividad de ambos sectores.

La conectividad aérea constituye uno de los principales pilares sobre los que se sustenta la capacidad de atracción turística de Cantabria. La existencia de una red de rutas amplia y diversificada facilita la llegada de visitantes y amplía las posibilidades de crecimiento del sector turístico.

La relación entre transporte aéreo y turismo genera una dinámica de retroalimentación positiva. Una mayor conectividad favorece el incremento de visitantes y la actividad económica asociada, mientras que el crecimiento de la demanda turística contribuye a consolidar y ampliar la oferta de conexiones disponibles.

Del mismo modo, la movilidad aérea favorece el intercambio de conocimiento, la generación de relaciones empresariales, la integración social y el fortalecimiento de la competitividad económica. La capacidad para conectar personas, territorios y mercados constituye uno de los principales factores de desarrollo en una economía globalizada.

Las actuaciones desarrolladas se integran dentro de una estrategia común orientada a reforzar la imagen de Cantabria como destino accesible, sostenible y competitivo. El objetivo final es consolidar un modelo de crecimiento basado en la cooperación entre los sectores del transporte y el turismo, aprovechando las oportunidades que ofrece la conectividad para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma.

La coordinación de políticas y actuaciones en materia de transporte y turismo ha permitido, pese a la competencia de aeropuertos de nuestro entorno como Asturias y Bilbao generar sinergias que han contribuido a mejorar a lo largo de este último año la competitividad territorial, favoreciendo la movilidad sostenible y promoviendo nuevas oportunidades de crecimiento para Cantabria.

Fomento de actuaciones en materia de transporte ferroviario

La mejora de las infraestructuras de transporte es crucial en el desarrollo y progreso de una región o país, sobre todo cuando la economía adquiere una dimensión más global. El estar interconectados a una red adecuada y eficiente permite crecer la economía de forma más ágil. Por ello, la mejora de la gestión y el desarrollo de nuevos proyectos a nivel europeo, nacional y autonómico, permitirá crecer a Cantabria en la medida que sus sectores de actividad lo puedan realizar.

Para Cantabria, el ferrocarril es uno de los principales modos de transporte, tanto para viajeros como para mercancías. No obstante, si bien las infraestructuras de transporte por carretera han experimentado notables avances en las últimas décadas, las inversiones en infraestructuras ferroviarias han sido escasas durante los últimos años. Este hecho hace necesario que se acometan actuaciones para la mejora de las redes en Cantabria y su conexión con los principales ejes nacionales e internacionales.

En lo relativo a los viajeros, diariamente se realizan miles de desplazamientos internos en la región por motivos de trabajo, asistenciales, administrativos o educativos fundamentalmente, reflejando su relevancia para la movilidad regional. Igualmente, aunque el volumen de viajeros sea inferior, son de gran importancia los desplazamientos de Larga Distancia, siendo en este caso su motivación por negocios o turismo. El número de estos desplazamientos nacionales ha aumentado en los últimos años, gracias a las mejoras efectuadas en la línea Palencia-Santander, la puesta en servicio de tramos de Alta Velocidad en Castilla y León, y a cambios en la política comercial del operador ferroviario (Renfe).

Por su parte el transporte de mercancías también es vital para el desarrollo de la economía de Cantabria, pues interviene de forma importante en el movimiento de mercancías del Puerto de Santander y de varias grandes industrias de la región. En el caso del Puerto, el tráfico por ferrocarril tiene una cuota respecto del total de mercancías superior al de otros puertos de la red estatal, situándose en los primeros puestos en cuanto a porcentaje de mercancías movidas por ferrocarril.

Simultáneamente, y dada la participación de Renfe en el desarrollo del Sistema Unificado de Pago Integrado (SUPI) se han venido desarrollando por parte de la Fundación todos los trabajos tanto técnicos como jurídicos necesarios para la implantación de la "Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria" en el operador público ferroviario.

**LOGISTOP Plataforma Tecnológica Española en el área de la Logística Integral,
Intermodalidad y Movilidad**



La Plataforma surge a partir de la reestructuración de CNC-LOGISTICA que en su origen era un centro en Red formado por cuatro agentes científico-tecnológicos del ámbito de la logística integral: CENIT (Centro de Innovación en el Transporte); ITENE (Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística); Zaragoza Logistics Center y Fundación CTL Cantabria.

El objetivo de la Plataforma, es el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación, la información tecnológica, y la divulgación técnica en Logística Integral con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, contribuyendo a la generación de conocimiento y al desarrollo de recursos humanos cualificados en logística integral.

La Logística Integral comprende la gestión de la cadena de suministro, la gestión y almacenamiento de materiales y producto acabado, el embalaje, el transporte, el proceso de distribución, la información logística, la gestión e ingeniería de los sistemas de apoyo a producción, control de calidad y servicio al cliente con un carácter intersectorial y multidisciplinar.

Constituye una red de cooperación científico-tecnológica integrada por los distintos agentes del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa que se encuentran trabajando directa o indirectamente en el ámbito de la logística integral. El objetivo es la dinamización de todos los agentes clave que participan en el ámbito de la logística integral pertenecientes al sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, para propiciar el fomento y desarrollo tecnológico del sector así como su competitividad en un entorno internacional de globalización y mayor competencia.

Logistop tiene el objetivo general de mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector productivo nacional a través de la mejora de la capacidad tecnológica y de innovación en el ámbito de la logística integral, la intermodalidad, el transporte, y la movilidad (de personas y mercancías) en España.

La Plataforma LOGISTOP se encuentra intrínsecamente ligada a la Plataforma Europea ALICE, siendo miembros destacados lo cual le capacita para influir y facilita su

participación en otros proyectos europeos, además de proporcionarle visibilidad y posibilidad de contactos de alto nivel.



A través de ALICE se pretende fortalecer la presencia de LOGISTOP a nivel europeo con la intención de influir en los programas de financiación, ganar visibilidad y finalmente, participar en proyectos que aporten conocimiento, tecnología y financiación.

La creación de la Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad, Logistop fue aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia en noviembre de 2005 y lanzada oficialmente el 14 de junio 2006, fecha desde la cual desarrolla las actividades y funciones propias de una Plataforma Tecnológica con el soporte y las ayudas recibidas de la Administración General del Estado, así como con las aportaciones en especie de sus miembros.

Actualmente LOGISTOP centra su actividad en los siguientes **Grupos de Trabajo**:

1. Cadenas de Aprovisionamiento Sostenibles, Fiables y Seguras.
2. Corredores, hubs, y sincro-modalidad.
3. Sistemas de Información para Logística Interconectada.
4. Colaboración y Coordinación en la Cadena de Aprovisionamiento.
5. Logística Urbana.
6. Logística Portuaria.
7. Movilidad.

La plataforma Logistop tiene una importancia estratégica por la tipología de empresas miembro y el sector al que se dirige y su aportación a los objetivos de empleo, competitividad y crecimiento basado en el conocimiento, así como a su contribución a la transferencia de conocimiento, siendo una herramienta que la facilita y la promueve de forma activa siendo la esencia fundamental de la plataforma. Además, Logistop cuenta con una gran ventaja al estar íntimamente relacionada con su Plataforma homóloga europea, ALICE, de la que Logistop ha sido promotora y con la que mantiene una intensa colaboración.

Actualmente, la estructura organizativa de LOGISTOP se desglosa a continuación:

- Socios fundadores: Zaragoza Logistic Center, F.CTL, CENIT, ITENE.
- Socios protectores/patrocinadores: las empresas, entidades, u organismos de investigación que hagan una aportación económica similar a la de los socios fundadores.
- Socios de base o numerarios: Todas las entidades que pagan la cuota base de socio, a determinar.
- Socios personales/profesionales: aquellos directivos pertenecientes a empresas muy grandes no pagan cuotas, que pagarían una cuota reducida, a determinar.

LOGISTOP trata de situar la innovación en el centro de nuestra estrategia y trabaja para capitalizar esta importante oportunidad ante la que nos encontramos mediante el desarrollo y realización de proyectos colaborativos a través de consorcios.

Por otro lado, si bien existen en España plataformas con temáticas dentro del sector de transporte: la plataforma marítima, la ferroviaria, la de construcción, la de la carretera o la del automóvil, con las que Logistop viene colaborando a través del Comité de Seguimiento de la Plataformas Tecnológicas del Transporte, Logistop ocupa un papel fundamental en relación a la conexión entre modos y en la operación del sistema de transporte global con una orientación fundamental al usuario final, es decir las empresas de transporte y operadores de servicios logísticos, la distribución y las empresas de producción. Logistop también colabora con otras plataformas horizontales como PLANETIC, especialmente a través del grupo de Big Data; y con Plataformas sectoriales como: Food for Life o Packnet con el objetivo de ampliar el campo de beneficiarios potenciales. Desde finales de 2012, Logistop forma parte del Grupo Interplataformas de Ciudades Inteligentes (GICI), que se ha establecido para responder desde España a los retos que implica la Ciudad Inteligente y ante la importancia que la Comisión Europea está dando a este tema. En 2016, Logistop entró a formar parte del Grupo Interplataformas de Economía Circular, grupo basado en un modelo de economía ampliamente apoyado por la CE.

A nivel internacional, Logistop ha alcanzado una visibilidad importante en el entorno europeo, desde su activa e influyente participación en el anterior Consejo Consultivo Europeo de Investigación sobre Transporte Intermodal, EIRAC, lo que ha contribuido a su posicionamiento actual.

A la vista de lo anterior, y siendo el fomento de la movilidad una de las principales áreas de interés de la Fundación CTL, estas plataformas permiten ejercer labores de vigilancia tecnológica en el sector, así como benchmarking para obtener nuevas ideas a la hora de implementar políticas públicas.

Beneficiarios del centro: todos los agentes clave que participan en el ámbito de la logística integral pertenecientes al sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, el sector logístico, integrado por los subsectores de embalaje, manutención y almacenaje, transporte (terrestre, marítimo, aéreo, ferrocarril) entendido éste como infraestructuras, su explotación y gestión del flujo de mercancías y personas, operadores y servicios logísticos, así como todos los sectores empresariales e institucionales usuarios de la logística, con carácter transversal e intersectorial.

Observatorio Televisión Digital en Cantabria TDCAN



El Observatorio de Televisión Digital de Cantabria (TDCan), integrado en la Fundación CTL Cantabria, tiene como objetivo analizar la evolución de la televisión digital y del sector audiovisual en nuestra comunidad autónoma. Su función principal es realizar un seguimiento de la implantación de la TDT, la cobertura de los servicios audiovisuales, el desarrollo de las plataformas digitales y los hábitos de consumo de la ciudadanía.

Durante los últimos años se ha asistido a una profunda transformación del ecosistema audiovisual. La televisión tradicional continúa siendo uno de los medios con mayor presencia en los hogares cántabros, aunque comparte protagonismo con Internet y las plataformas de streaming.

Contenidos

La publicación del Real Decreto 250/2025, de 25 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo de 2025, constituye uno de los acontecimientos más relevantes del año en el ámbito de la Televisión Digital Terrestre (TDT). Esta norma aprueba el nuevo Plan Técnico Nacional de la TDT y establece las bases para impulsar la evolución tecnológica de la televisión digital en España, con el objetivo de mejorar la calidad de las emisiones, optimizar el uso del espectro radioeléctrico y favorecer la incorporación de nuevas tecnologías audiovisuales.

Para Cantabria, este nuevo marco regulatorio garantiza el mantenimiento de la oferta televisiva, al tiempo que sienta las bases para la futura implantación generalizada de emisiones en Ultra Alta Definición (UHD o 4K) mediante el estándar DVB-T2. Asimismo, asegura la continuidad de los canales existentes durante el proceso de transición tecnológica, permitiendo una evolución gradual y ordenada del servicio.

Durante 2025 se ha iniciado la primera fase de aplicación del nuevo Plan Técnico Nacional, caracterizada por el despliegue progresivo de las emisiones UHD y la adaptación paulatina de los receptores y equipos de usuario. Esta fase permitirá avanzar hacia una televisión de mayor calidad de imagen y sonido, manteniendo la compatibilidad con las infraestructuras actuales y minimizando el impacto para los ciudadanos.

Este proceso de modernización se apoya en los avances alcanzados durante 2024, año en el que culminó la migración de todas las emisiones de televisión a alta definición (HD) y comenzaron las emisiones regulares en UHD con la 1 UHD. Estos hitos marcaron el inicio de una nueva etapa en la evolución de la TDT en España.

A cierre de 2025, la transición de la TDT hacia el estándar DVB-T2 y la generalización de las emisiones UHD se encuentra en fase de despliegue progresivo. Las actuaciones previstas para los próximos años contemplan la ampliación de la oferta de canales en UHD, la reorganización técnica del espectro radioeléctrico y el avance hacia una mayor implantación de receptores compatibles en los hogares. Todo ello permitirá consolidar la modernización de la televisión digital terrestre y mejorar la experiencia audiovisual de los ciudadanos.

En este contexto, 2025 puede considerarse un año de transición y preparación para la nueva generación de servicios de televisión digital, sentando las bases para una futura implantación generalizada de las emisiones en UHD y la adopción del estándar DVB-T2 en todo el territorio nacional.

Análisis y Tendencias

El consumo de televisión tradicional en España cayó en 2025 hasta una media de 162 minutos diarios por persona, lo que equivale a 2 horas y 42 minutos. El descenso

interanual fue del 5,3%, según el informe anual Análisis Audiencia TV 2025 de Barlovento Comunicación¹.

El informe, publicado el 2 de enero 2026 y elaborado con datos del año completo, confirma una tendencia sostenida a la baja en la televisión lineal,² aunque con una mayor penetración de la televisión híbrida³ y una cobertura que sigue rozando el total de la población.

El consumo diario de televisión tradicional encadena dos años consecutivos de descensos y se sitúa en su nivel más bajo de la serie reciente.

Tiempo frente a la televisión tradicional

Durante 2025, cada persona dedicó 162 minutos diarios a la televisión tradicional, 9 minutos menos que en 2024, cuando el promedio fue de 171 minutos diarios por persona, equivalentes a 2 horas y 51 minutos.

Año	Minutos diarios por persona	Variación interanual
2024	171 minutos	—
2025	162 minutos	-5,3%

Aunque cae el tiempo medio de consumo, la edad del espectador sigue concentrándose en los tramos más maduros de la población. La edad media del espectador de televisión en España se mantuvo estable en 58 años, sin variación respecto al ejercicio anterior.

Minutos por espectador y consumo total del televisor

¹ <https://barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2026/01/INFORME-ANUAL-2025-BARLOVENTO-COMUNICACION.pdf>

² Televisión lineal es el modelo tradicional de consumo televisivo. Televisión lineal: ver lo que emiten, cuando lo emiten.

³ Televisión híbrida es un modelo que integra la emisión lineal (TDT, satélite, cable) con contenidos y servicios interactivos online, todo desde el mismo televisor. Televisión híbrida: televisión lineal + Internet + experiencia integrada.

El tiempo de consumo por espectador de televisión tradicional fue de 284 minutos diarios, es decir, 4 horas y 44 minutos, lo que supone 6 minutos menos que en 2024, una caída del 2,1%.

Consumo por persona vs. consumo por espectador

Tipo de consumo	Audiencia considerada	Minutos/día	Explicación
Por espectador	Solo quienes ven TV ese día	284	Solo se consideran quienes efectivamente vieron TV, por eso el promedio es alto. Corresponde con la audiencia activa, no toda la población.
Por persona	Toda la población	216	Se incluyen todos, incluso quienes no vieron TV ese día, por eso el promedio baja.

Ambos datos miden aspectos diferentes del consumo televisivo: 284 min/día corresponde al promedio por espectador activo, es decir, solo quienes efectivamente vieron televisión ese día, mientras que 162min/día refleja el promedio por toda la población, por persona total incluyendo a quienes no consumieron televisión, lo que explica la diferencia entre ambos valores.

Televisión tradicional vs. televisión híbrida (por persona)

Tipo de TV	Minutos/día	Variación	Explicación
Televisión tradicional	162	-5,3%	Baja porque cada vez menos personas consumen solo TV lineal, pero sigue siendo la más vista por persona.
Televisión híbrida	54	+8%	Aumenta porque combina TV lineal con plataformas de streaming y otros contenidos digitales.
Total, TV	216	-2,3%	Resultado de sumar tradicional e híbrida por persona.

Si se suma la televisión tradicional y la híbrida, el consumo total del televisor alcanzó en 2025 una media de 216 minutos diarios por persona, 5 minutos menos que el año anterior, lo que representa una bajada del 2,3%.

El uso de la televisión híbrida

El informe refleja un avance de la televisión híbrida, con 54 minutos diarios por persona, 4 minutos más que en 2024. El tiempo por espectador en este formato fue de 185 minutos diarios, con un incremento del 3,4% interanual.

Además, 44,7 millones de personas utilizaron el televisor para otros usos distintos a la televisión tradicional a lo largo del año, con un promedio diario de 13,7 millones de usuarios, 600.000 más que en 2024.

El televisor se consolida como pantalla multifunción, aunque el consumo lineal continúa perdiendo peso.

Audiencia anual y promedio diario

Un total de 46,8 millones de personas mayores de 4 años vieron al menos un minuto de televisión tradicional en 2025, lo que supone un aumento de 422.000 personas respecto a 2024 y una cobertura del 99,5% de la población en España.

Sin embargo, el promedio diario bajó hasta 26,7 millones de espectadores, 751.000 menos que el año anterior, lo que implica que el 56,7% de la población contactó diariamente con la televisión tradicional.

Consumo en diferido y espectadores sin televisión

En 2025, el consumo de televisión en diferido⁴ alcanzó a 39,6 millones de espectadores únicos, con una media diaria de 4 millones de personas. El 53% del visionado en diferido se concentró en el mismo día de emisión, mientras que el resto se repartió en los siete días posteriores.

Por otro lado, 209.000 personas no vieron ni un solo minuto de televisión en todo el año, el 0,4% del universo de consumo, una proporción idéntica a la de 2024.

⁴ Televisión en diferido es la forma de ver contenidos después de su emisión original, en el momento que el espectador elige. Televisión en diferido: ver hoy lo que se emitió ayer (o antes).

Diferencias por sexo y edad

Las mujeres mantuvieron un mayor consumo televisivo, con 297 minutos diarios por espectador, frente a los 269 minutos registrados entre los hombres.

El informe confirma que el consumo aumenta con la edad. Los mayores de 65 años alcanzaron una media de 404 minutos diarios, cerca de siete horas, aunque con 5 minutos menos que en 2024.

Grupo de edad	Minutos diarios por espectador
4 a 12 años	141 minutos
13 a 24 años	160 minutos
25 a 44 años	185 minutos
45 a 64 años	289 minutos
65 años y más	404 minutos

Los niños y jóvenes acumulan las mayores caídas de consumo en los dos últimos años, con descensos acumulados de hasta 24 minutos en algunos tramos de edad.

Pese al retroceso del consumo de televisión tradicional en España durante 2025, el televisor mantiene una presencia casi universal en los hogares, apoyado en el crecimiento de los usos híbridos y en el peso creciente de los espectadores de mayor edad.

La Televisión de Pago y su evolución

La TV de pago marca un hito histórico al lograr su quinto récord anual consecutivo en cuota y superar el 11 por ciento por primera vez. La TV de pago sigue creciendo gracias al auge del consumo “on demand”.

La Televisión de Pago incrementa un año más su consumo y suma su quinto año consecutivo consiguiendo su mejor ponderación anual en cuota de pantalla. Además, es el séptimo año consecutivo en el que consigue más cuota que en el año anterior. Su evolución refleja la transformación del ecosistema audiovisual en España: más oferta, más

fragmentación y un peso creciente del “consumo no lineal integrado”⁵ en las plataformas de Pago.

Hace diez años, el conjunto de las cadenas de Pago estaba conformado por la suma de audiencia alrededor de 80 canales que emitían en esta modalidad, con atención a públicos muy heterogéneos y segmentados por su diversidad programática de géneros y subgéneros televisivos muy diversos y que ofrecían una riqueza más notable al espectador que sintonizaba con este tipo de programación. En ese año, 2015, la Televisión de Pago Tradicional mantenía una cuota de pantalla del 6,8 %. Diez años después, en 2025, la Televisión de Pago Tradicional logra una cuota del 11,4 %, lo que evidencia una notable consolidación de esta modalidad televisiva y una creciente capacidad para atraer y fidelizar audiencias en un entorno audiovisual cada vez más fragmentado y competitivo.

48. Año al que se refieren los datos	2025
49. Clave de situación de la actividad	
a: Alta nueva	a: _____
b: Actualización anual	b: X
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____
d: Reapertura	d: _____
50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____
b: Servicio	b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística

⁵ La forma de ver contenidos audiovisuales cuando el espectador no depende de la emisión en directo y todo está unificado en una misma experiencia.

	Integral Cantabria, M.P.
53. N° de inscripción de la Fundación en el Registro	O-I-13
54. N° de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil	
55. Nombre de la actividad	"Fomento del transporte de interés público Supraregional" y de "Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones"
56. Domicilio	C/ Cádiz, 2
57. Localidad	Santander
58. Municipio	Santander
59. Distrito Postal	39002
60. Provincia	Cantabria
61. Comunidad Autónoma	Cantabria
62. Teléfono	942032582
63. Fax	
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
65. Ámbito geográfico de actuación (señale con X)	
a: Internacional	a: X
b: Estatal	b: _____
c: Interautonómico	c: _____
d: Autonómico	d: X
e: Interprovincial	e: _____
f: Provincial	f: _____

g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	H-522; J-619

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El instrumento financiero Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el pasado 21 de julio de 2020, incluye, como elemento central, un Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.

Dicho Mecanismo prevé que cada estado miembro desarrolle un Plan de recuperación y resiliencia donde se incluyan las reformas y proyectos de inversión necesarios para alcanzar los objetivos del MRR, (para más información acceder a <https://planderecuperacion.gob.es/>).

Los 4 ejes transversales a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, se proyectan en 10 políticas palanca, para impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento potencial de la economía española en el futuro.

Estas diez palancas recogen los 30 componentes que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores trectores, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

La Fundación CTL Cantabria ha sido designada como entidad ejecutora de subproyectos instrumentales en el ámbito del transporte (Componentes C1 y C6) y las telecomunicaciones y digitalización (Componentes C15 y C19).

Además de la ejecución concreta de proyectos que se refieren más adelante, de forma general en 2025 se han llevado a cabo actuaciones transversales de todas las componentes:

CoFFEE-MRR



CoFFEE-MRR (Plataforma Común Fondos Europeos-, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) es el sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Dado que la Fundación CTL desarrolla varias componentes del PRTR dentro de sus competencias, se ocupa también de alimentar esta herramienta. Se trata de un gestor del cumplimiento de los hitos y objetivos definidos en el PRTR. Este sistema de información concentra toda la información que los diferentes ministerios, comunidades autónomas, ayuntamientos, empresas públicas, etc., generan en los procesos de gestión de las iniciativas.

Reuniones Seguimiento MRR - NEXT GENERATION EU

Todos los proyectos ejecutados en el marco del PRTR conllevan actuaciones de seguimiento y control a nivel de Ministerio. Las distintas reuniones de seguimiento tienen como finalidad compartir información sobre el estado de los proyectos y en la mayor parte de los casos, se realizan con una periodicidad mensual.

Tanto el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, los cuales son responsables de los proyectos que ejecuta CTL, programan y llevan a cabo los correspondientes encuentros para controlar la ejecución del PRTR.

A partir de la puesta en común de los datos, se generan informes e indicadores del grado de cumplimiento de los Hitos y Objetivos.

Formación y adquisición de competencias



Las tareas derivadas del uso de herramientas específicas, así como el reporte de ejecución y seguimiento de hitos y objetivos del PRTR requiere de actualización periódica de los conocimientos necesarios para la implementación de éstas.

Como garante de la adquisición gradual de aptitudes para la gestión de los expedientes y la aplicación de procedimientos, los técnicos de la Fundación CTL Cantabria acuden y participan de las actuaciones formativas que se plantean desde la Secretaría General de Fondos Europeos, así como desde los Ministerios responsables de cada subproyecto instrumental de los que toma parte.

Es una actividad crucial para la correcta ejecución de los fondos, dado que nos movemos en un escenario dinámico de reporte en el que la adecuación y fijación de criterios se actualiza constantemente.

Información y contribución al Sistema de gestión del PRTR

La regulación a aplicar a la gestión de fondos "Next Generation EU" se encuentra definida en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y su desarrollo a través de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

También desarrollan instrucciones/ informes/ recomendaciones la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, el Servicio de Contratación y Compras del Gobierno de Cantabria o la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el ánimo de incrementar la seguridad jurídica.

En este sentido, se generan los documentos necesarios para dar cumplimiento, en la forma y sentido que se requiere en la normativa, a las obligaciones de gestión, seguimiento y reporte, así como ayudar a la coordinación y gestión de las actuaciones.

Los hitos y objetivos son metas por alcanzar en momentos determinados del tiempo y permiten verificar que las Medidas, Proyectos, Subproyectos o Líneas de acción logran la finalidad o los resultados para los que se definieron. Para cumplir su función, los hitos y objetivos tienen asociados indicadores, cualitativos o cuantitativos, que miden su progreso y determinan su cumplimiento.

Las Entidades ejecutoras tiene la obligación de informar el progreso de subproyectos en el PRTR y serán las responsables de registrar en el sistema informático de forma continuada el progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la que se descompone el Proyecto o Subproyecto e incorporar la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación.

Desde la Fundación CTL Cantabria también se generan informes semestrales de gestión, informes de previsiones trimestrales e informes mensuales de seguimiento. Adicionalmente, se participa en cuestionarios, workshops o jornadas específicas.

Acciones de difusión

La Fundación CTL Cantabria nombró en marzo de 2022 un responsable de comunicación en el marco del PRTR a los efectos de coordinar, difundir, supervisar y apoyar las tareas en este ámbito.

Consecuentemente, también en 2025 se ha exigido el cumplimiento de los compromisos en materia de comunicación, encabezamientos y logos que se contienen en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. En todo caso, se ha tomado en consideración lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión Europea y el Reino de España, por el que se concreta el marco en relación con la publicación de información, visibilidad de la financiación de la Unión y derecho de uso, en los términos que se recogen en los siguientes apartados.

En todas las comunicaciones que se han desarrollado en la preparación y ejecución se ha exhibido de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>. Del mismo modo, todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

En resumen, se ha llevado a cabo la supervisión de:

- Verificación de que las actuaciones contienen una referencia a la incorporación de la actuación en el PRTR (web <https://planderecuperacion.gob.es/>), con indicación del

componente y de la reforma o inversión en la que se incardinarán las subvenciones que se concedan.

- Verificación de que las actuaciones contienen, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo, la siguiente referencia: «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

- Verificación de que se ha incluido en las actuaciones, que deberá exhibirse de forma correcta y destacada, el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual> , así como supervisar que los perceptores de fondos harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.

- Compromiso de supervisión de que las publicaciones y las actividades de difusión mencionan al Ministerio y a la Unión Europea -Next Generation EU como entidades financiadoras en el marco del Plan de Recuperación.

- Compromiso de que se proporcionará información sobre la publicación del procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

- Compromiso de que se supervisará que los perceptores de fondos hacen mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.

- Compromiso de que se supervisará que los perceptores de fondos han sido informados de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones y deberes de comunicación e información."

- Compromiso de que se supervisará que los perceptores de fondos custodian las pruebas gráficas que certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones y deberes de información y comunicación.

- Lista de verificación del cumplimiento de custodia de pruebas documentales (fotografías, pantallazos...) que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones de comunicación del PRTR."

Asimismo, los perceptores de fondos son informado de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones y deberes de comunicación e información y se le exige que use información fidedigna.

Fraude, corrupción y conflictos de interés

Se configuran como actuaciones obligatorias para los órganos gestores de fondos PRTR, la evaluación de riesgo de fraude, la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses.

El Patronato de la Fundación CTL Cantabria, máximo órgano gestor, aprobó en su reunión de 22 de diciembre de 2021 la Política de Prevención y Detección de riesgos penales, materializando así el compromiso y respeto a las normas legales y éticas, así como el rechazo hacia la comisión de cualquier acto ilícito penal, dotándose para ello de un marco de principios y valores en materia de cumplimiento normativo.

Así, la Fundación CTL Cantabria M.P. cuenta con un Plan de medidas conforme a lo señalado en el artículo 6.5 de la Orden HFP/1030/2021 que comprende medidas de prevención, detección, corrección y persecución.

La Unidad de Cumplimiento Normativo se creó con fecha 4 de octubre de 2021. Posteriormente, con fecha 6 de febrero de 2025, se han modificado los miembros que la componen. Asimismo, se nombró el Comité de Cumplimiento Normativo con fecha 3 de enero de 2022. Éste último se ha venido reuniendo de forma ordinaria con el fin de tratar los aspectos relativos a la prevención de riesgos penales, al no haber existido ninguna situación que lo haya requerido de forma extraordinaria. Constan las actas de tales reuniones, habiéndose celebrado la última el 29 de septiembre de 2025. Para más abundamiento, se aplican procedimientos que han sido recogidos en la Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023, Directrices sobre Buenas Prácticas en materia de Contratación Pública.

Asimismo, atendiendo a lo establecido en la Orden Ministerial HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se establece que, en

los procedimientos de licitación, el responsable de Operación ha realizado el análisis ex ante de riesgo de conflictos de interés a través de la herramienta informática de data mining MINERVA.

El responsable de Operación es responsable de incorporar a CoFFEE la documentación asociada a los CRO que tiene asignados (declaraciones de ausencia de conflicto de interés, resultados obtenidos del análisis realizado en MINERVA, etc.). El Órgano gestor o el Gestor instrumental del Proyecto/Subproyecto/Subproyecto instrumental en el que se integra la Actuación que tiene asociado ese CRO podrá consultar esta documentación en CoFFEE.

Complementariamente, de conformidad con el artículo 125.4.c del Reglamento (UE) N° 1303/2013 sobre disposiciones comunes, se aplican también otras medidas antifraude eficientes y proporcionales para evitar irregularidades.

Entre estas medidas se encuentra ARACHNE, herramienta de evaluación del riesgo desarrollada por la Comisión Europea con el fin de identificar de forma efectiva y eficaz todos aquellos proyectos, contratos, contratistas y beneficiarios de mayor riesgo. ARACHNE es una herramienta informática integrada que ha desarrollado la Comisión Europea y que está destinada a la prospección y al enriquecimiento de datos, facilitando también el acceso a esta información de los órganos de control de la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), fiscalía o Tribunal de Cuentas Europeo.

En otro orden de cosas, de forma puntual en las reuniones de seguimiento, el órgano de contratación ha incidido en la preservación de las medidas antifraude, anticorrupción y de prevención de conflicto de intereses, constanding tales aspectos en las correspondientes actas.

Adicionalmente a lo anterior, periódicamente se ha incidido en la concienciación del personal de la Fundación CTL Cantabria M.P., con el envío de un mail recordando la importancia y concienciación de la lucha contra el fraude, la corrupción y la prevención de conflicto de interés en todos los ámbitos y más en concreto, en la ejecución de los proyectos con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Concretamente, durante el año 2025, el recordatorio se ha enviado en las siguientes fechas; 4 de febrero, 19 de agosto y 10 de diciembre. Se trata de una actuación de seguimiento con objeto de prevenir y detectar actuaciones irregulares. A este respecto, se encuentran vigentes banderas rojas que se observado en los procedimientos.

En el mismo sentido, se ha enviado recordatorio de concienciación a los contratistas de aquellos expedientes financiados con Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Transportes y movilidad: C1 y C6

- **Actuaciones C1.**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la número "I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura", una de las treinta líneas de acción que se identifican es la Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. En concreto, esta componente contempla entre otros aspectos actuaciones con el objeto de fomentar la movilidad activa e impulsar la transformación del sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado, mediante el apoyo a las Administraciones en las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, la transformación de flotas hacia vehículos de cero o bajas emisiones, así como de herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad. Entre las inversiones que contempla la Componente 1, el presente contrato se enmarca en la Inversión 1 denominada "Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano" (C1.I1.).

El objetivo de la Fundación CTL Cantabria en este ámbito es impulsar un modelo de movilidad colectiva integrada, interoperable, eficiente y sostenible, y para ello, se está llevando a cabo el desarrollo e implantación del Sistema Unificado de Gestión y Pago Integrado, que facilitará y simplificará el acceso y empleo de los servicios a los usuarios/as del transporte público gracias a la ventaja que aporta dicha tecnología e interoperabilidad de los sistemas centrales y equipamiento embarcado de ticketing de los operadores, lo que permitirá disponer de herramientas enfocadas a la interoperabilidad y movilidad como servicio, todo ello en el marco de la inversión C1.I1. "Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano" del PRTR.

Asimismo, los objetivos CID (Council Implementing Decision) para esta actuación, acordados con la Comisión Europea, que contribuirán a alcanzar el objetivo global de la inversión, a través de la ejecución del proyecto Sistema Unificado de Pago Integrado en el transporte público de viajeros de Cantabria son:

- Objetivo nº5 del CID: cuarto trimestre de 2023: Publicación de la adjudicación de proyectos o subvenciones en el Boletín Oficial del Estado o en la plataforma de contratación pública o de la ejecución de gastos asociados a adquisiciones por parte de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla de un total de 900 millones de euros. Los proyectos y subvenciones adjudicados y las adquisiciones realizadas por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla deberán: 1) contribuir a fomentar la movilidad sostenible proporcionando subvenciones a empresas privadas para el impulso a flotas de transporte de menores emisiones, o 2) contribuir a fomentar la movilidad sostenible en los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.
- Objetivo nº6 del CID: cuarto trimestre 2023: finalización de al menos 25 proyectos de fomento de la movilidad sostenible finalizados, en 150 zonas urbanas o metropolitanas de más de 50.000 habitantes y, en determinadas condiciones, en zonas urbanas de entre 20.000 y 50.000 habitantes. A este objetivo contribuyen no sólo los proyectos a financiar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, sino también los que desarrollen las Entidades Locales dentro de la Inversión 1 de la Componente 1 (C1.I1) y las ayudas que se concedan para la transformación de flotas, considerándose que deben subvencionarse al menos 3000 vehículos o puntos de recarga para considerar que se ha finalizado un proyecto de fomento de la movilidad.
- Objetivo nº9 del CID: cuarto trimestre 2025: finalización de al menos 280 proyectos de fomento de la movilidad sostenible finalizados, en 150 zonas urbanas o metropolitanas de más de 50.000 habitantes y, en determinadas condiciones, en zonas urbanas de entre 20.000 y 50.000 habitantes. A este objetivo contribuyen no sólo los proyectos a financiar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, sino también los que desarrollen las Entidades Locales dentro de la Inversión 1 de la Componente 1 (C1.I1) y las ayudas que se concedan para la transformación de flotas, considerándose que deben subvencionarse al menos 3000 vehículos o puntos de recarga para considerar que se ha finalizado un proyecto de fomento de la movilidad.

Asimismo, los objetivos operacionales (OA) acordados con la Comisión, los cuales permitirán llevar a cabo un mayor seguimiento de cara a la consecución de los objetivos CID, para este programa, son los siguientes:

- Objetivo intermedio 1 (OA número 5.1): en T2 de 2022 acuerdo alcanzado entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial para la transferencia de fondos.

- Objetivo intermedio 2 (OA número 5): en T4 de 2023 indicar inversión adjudicada en licitaciones y compras, debiéndose haber adjudicado por el valor del importe total de la cuantía recibida.
- Objetivo intermedio 3 (OA número 9.1): en T4 de 2024 presentar a la Comisión Europea un informe de progreso indicando al menos las convocatorias lanzadas y no adjudicadas, los proyectos en curso adjudicados y los proyectos finalizados.
- Objetivo intermedio 4 (OA número 9): en T4 de 2025 justificar finalización de los proyectos

En 2025, la Fundación CTL Cantabria ha ejecutado los siguientes contratos:

- o A0012022 "C1.I1. CENTRO DE CONTROL, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMPENSACIÓN, Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)".
- o A0052022 "C1.I1. ASISTENCIA A LA DIRECCION TECNICA DEL PROYECTO DE IMPLANTACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI) EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA".
- o A0012023 "PRTR - C01.I01.P02.PROVISIONAL.S06. SUMINISTRO DE TARJETAS TITC EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (SUPI)".
- o CM0052024 "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01. APLICATIVO WEB SERVICIO DE CONSULTA Y RECARGA MEDIANTE LA PÁGINA WEB TRANSPORTE DE CANTABRIA DE LA NUEVA TARJETA SIN CONTACTO INTEROPERABLE (TITC)".
- o CM0132024 "DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01 - OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA TARJETA SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA (TITC)".
- o A0022024 "PRTR - C06.I04.P02.S05.SI01. INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC) EN LOS ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS".
- o CM0132024 "DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01 - OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA TARJETA SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA (TITC)".
- o AS0062024 OBRA "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01 OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA TARJETA SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA (TITC)".
- o CM0062025 "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA TARJETA SIN CONTACTO DE TRANSPORTE DE CANTABRIA (TITC)".

- A0032024 "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AL VIAJERO (SIV) PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO POR CARRETERA EN CANTABRIA".
- CM0022025 "PRTR - C01.I01.P02.S13.SI01 DIRECCION TECNICA DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AL VIAJERO (SIV) PARA EL TRANSPORTE PUBLICO INTERURBANO POR CARRETERA EN CANTABRIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU".
- A0012025 "PRTR – C01.I01.P02.S13.SI01. SUMINISTRO DE TARJETAS INTEROPERABLES TRANSPORTE DE CANTABRIA (TARJETAS TITC) PARA SU USO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA RED TRANSPORTE DE CANTABRIA",
- AS0012025 "PRTR – C01.I01.P02.S13.SI01. SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN TRANSPORTE DE CANTABRIA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES".

- **Actuaciones C6.**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el PRTR, en la número "II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes", una de las treinta líneas de acción que se identifican es la Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada. Así, entre los objetivos perseguidos por esta componente, cabe destacar la incorporación de la digitalización y de las nuevas tecnologías al sector transporte, que redundará en una mayor competitividad y complementariedad entre modos; impulsando la mejora de los servicios de transporte y la integración modal, y generando a su vez una movilidad cotidiana más sostenible, de calidad, inclusiva y asequible para todos y todas. Entre las inversiones que contempla la Componente 6, el presente contrato se enmarca en la Inversión 4 denominada "Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital", la cual contempla proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros en el ámbito autonómico y local, con el objeto de mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector, y cuya implementación debe ser llevada a cabo en un horizonte temporal que concluya no más tarde del 30 de junio de 2026.

Así, los objetivos CID (Council Implementing Decision) para esta actuación, acordados con la Comisión Europea, que contribuirán a alcanzar el objetivo global de la inversión y en función de cuya consecución se desembolsan los fondos del MRR son los siguientes:

- Objetivo nº99 del CID: cuarto trimestre de 2022: Publicación en el BOE de la concesión de 800 000 000 EUR en el marco del programa de transporte sostenible y digital, proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local. En concreto, se prevé una transferencia a las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla por importe de 220.000.000 € para proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local, de los cuales 110.000.000 € corresponden a este programa.
- Objetivo nº100 del CID: cuarto trimestre 2024: Inicio de las obras en todos los proyectos adjudicados en el cuarto trimestre de 2022 (hito 99) para promover el transporte sostenible y digital. Las obras están relacionadas con los ámbitos definidos en los criterios de selección del documento de adjudicación del proyecto del cuarto trimestre de 2022 (hito99).
- Objetivo nº101 del CID: segundo trimestre 2026: Finalización de todos los proyectos adjudicados en el cuarto trimestre de 2026 (hito 99) para promover el transporte sostenible y digital. Las obras están relacionadas con los ámbitos definidos en los criterios de selección del documento de adjudicación del proyecto del cuarto trimestre de 2022. Respecto de las medidas 10 y 12, los criterios de elegibilidad asegurarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1), garantizando que la infraestructura permita en el momento de su construcción el suministro de gases renovables y bajos en carbono.

Asimismo, los objetivos operacionales (OA) acordados con la Comisión, los cuales permitirán llevar a cabo un mayor seguimiento de cara a la consecución de los objetivos CID, para este programa, no se han establecido metas para realizar un adecuado seguimiento del estado y grado de avance de los objetivos CID conforme se ejecutan los compromisos a ellos vinculados.

En 2025, la Fundación CTL Cantabria ha ejecutado los siguientes contratos:

- o A0022024 "PRTR - C06.I04.P02.S05.SI01. INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC) EN LOS ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS".

Así las cosas, con el referido contrato se persigue la innovación en el ámbito del transporte público en Cantabria y la movilidad cotidiana. En concreto, la renovación de los sistemas de validación de billetes (ticketing) y la introducción del pago de los servicios referidos de transporte a través de las tecnologías contactless, quick response, emv y móvil en aras de

alcanzar una movilidad como servicio, “MaaS” por sus siglas en inglés, que busca aunar estas nuevas soluciones tecnológicas para lograr una mejora en la experiencia del usuario y fomentar el uso del transporte colectivo al facilitar sus desplazamientos desde el origen al destino final a través de la integración del pago e información sobre accesibilidad; así, se busca facilitar al usuario la planificación de las rutas con información completa y en tiempo real accesible desde terminales móviles, y proporcionar soluciones de transporte puerta a puerta sin barreras, seamless, en las que el ticketing y el pago de cada uno de los medios de transporte que pueden utilizarse en un trayecto sean integrados e interoperables; convirtiendo al transporte público en una alternativa más atractiva al vehículo privado, y fidelice al usuario en este hábito de movilidad.

Telecomunicaciones y Digitalización: C15 y C19

Con los fondos europeos Next Generation EU, se han ejecutado los principales programas de inversión gestionados a nivel autonómico para la digitalización y el impulso de las competencias digitales de la ciudadanía. En la UE, las competencias digitales de la ciudadanía se miden a partir del nivel competencial en cinco áreas específicas: Buscar e interpretar información digital. Comunicar y colaborar usando herramientas digitales. Crear y publicar contenidos. Conocer las implicaciones de seguridad del mundo digital. Usar herramientas digitales para resolver problemas de la vida diaria.

Desde el Gobierno de Cantabria se apoya el desarrollo digital como factor generador de riqueza en el territorio, y se quiere hacer extensivo el conocimiento tecnológico y el despliegue de infraestructuras que, representa un reto importante, pero también una oportunidad hacia la transformación digital de nuestra región.

Ante esta situación la tendencia y el desafío es impulsar nuevas líneas de intervención que permitan la transformación digital en el territorio considerando criterios de inclusión sociodigital, vertebración territorial y dispersión poblacional, para luchar contra el despoblamiento en zonas rurales y garantizar así, la continuidad económica y social de Cantabria.

- **Actuaciones C15:**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR <https://planderecuperacion.gob.es>), y en una de las treinta líneas de acción que incluye, se define la componente 15 (Conectividad digital,

impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G), que tiene entre sus objetivos el impulso a la transformación digital, apostando para que el 100 por ciento de la población disponga de una conectividad adecuada, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

En concreto, se contempla la inversión C15.I2 «Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial», que incluye acciones de refuerzo de la conectividad en centros de referencia, mediante la puesta en marcha de medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros públicos que permiten acceder a servicios públicos esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros de referencia y servicios públicos en las diversas provincias.

En el caso concreto del PROGRAMA ÚNICO SERVICIOS PÚBLICOS, con la aprobación de la Adenda al PRTR por la Comisión Europea el 2 de octubre de 2023, se extiende el plazo de ejecución del hito CID #238 al 31 de diciembre de 2024, modificándose asimismo el calendario y la definición de algunos hitos originalmente establecidos en el PRTR.

En este sentido, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la C15, en 2025 no se han ejecutado contratos ya que su finalización iba aparejada al plazo de ejecución del referido hito CID #238.

No obstante lo anterior, durante el 2025 se han llevado a cabo actuaciones de informes técnicos finales en relación con los siguientes contratos de obra:

- PRTR - C15.I2.P01.S03 –ACCIONES DE REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CINCUENTA CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA “CONECTA CANTABRIA” (TELECENROS).
- PRTR – C15.I2.P01.S03 OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESO DE BANDA ANCHA, ASÍ COMO ESTRUCTURA DE RED INTERNA CABLEADA E INALÁMBRICA DE ALTA CAPACIDAD EN ESTACIONES DE AUTOBUSES DE SANTANDER, TORRELAVEGA Y REINOSA, TERMINALES DE AUTOBUSES DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, POTES Y ONTANEDA, E INTERCAMBIADOR DE UNQUERA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU – PROGRAMA ÚNICO SERVICIOS PÚBLICOS.

- **Actuaciones C19:**

Dentro de las diez políticas palanca que contempla el PRTR, en la número "VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades", una de las treinta líneas de acción que se identifican es la Componente 19 Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills). En concreto, los programas formativos a desarrollar por las Comunidades Autónomas se enmarcan en la Inversión 1, denominada Competencias Digitales Transversales. Dicha inversión está formada por varias actuaciones, entre las cuales destaca la formación de la ciudadanía en materia de estas competencias (C19.II.1).

Así las cosas, se ha considerado prioritaria la realización de actuaciones que ayuden a reducir los desequilibrios detectados y que redunden en mayor cohesión social, vertebración territorial, igualdad de oportunidades digitales y crecimiento económico, dando cumplimiento a los objetivos expuestos.

El objetivo de CTL Cantabria en este ámbito es realizar actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, en el marco de la inversión C19.II "Competencias digitales transversales" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, poniendo especial énfasis en colectivos que actualmente encuentran más dificultades para adquirir estas competencias: personas mayores, personas con bajos niveles de renta, con bajo nivel educativo o de zonas no urbanas.

Inicialmente, los objetivos CID (Council Implementing Decision) para esta actuación, acordados con la Comisión Europea, que contribuirán a alcanzar el objetivo global de la inversión, a través de la ejecución de este programa formativo fueron:

- Objetivo 1 (CID número 288): En el cuarto trimestre (T4) de 2025, las Comunidades Autónomas deben haber formado a 666.667 ciudadanos en competencias digitales (9.302 en Cantabria), de acuerdo con las acciones en el marco de la medida. Los programas formativos serán de al menos 10 ECTS1 (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos).
- Objetivo 2 (CID número 286): En el cuarto trimestre (T4) de 2023, deberá haberse comprometido al menos el 75% del presupuesto (1.465.001,25 € en Cantabria), para acciones en el marco de la inversión, a fin de formar a la ciudadanía en competencias digitales. Sin embargo, las formaciones podrán seguir realizándose durante los siguientes años, consiguiendo llegar al Objetivo 1 a final de 2025.

Asimismo, los objetivos operacionales (OA) acordados con la Comisión, los cuales permitirán llevar a cabo un mayor seguimiento de cara a la consecución de los objetivos CID, para este programa, son los siguientes:

- Objetivo intermedio 1 (OA número 286.1): En T4 de 2022, se debe haber comprometido el 25% del presupuesto asociado a la actuación.
- Objetivo intermedio 2 (OA número 288.1): En T4 de 2023, se deben haber formado 164.103 ciudadanos (2.290 en Cantabria).

La aprobación de la Adenda al PRTR por la Comisión Europea, el pasado 2 de octubre de 2023, modificó el calendario y la definición de algunos hitos originalmente establecidos en el PRTR, ampliando, por ejemplo, el plazo de ejecución.

Asimismo, la Comisión Europea aprobó una nueva Adenda de Simplificación el miércoles 17 de diciembre de 2025 que ha introducido cambios operativos específicos para los indicadores de formación de la Inversión 1 (C19.I1) con el fin de maximizar la absorción de fondos antes de agosto de 2026. Así, un hito importante ha sido la modificación del CID 288, especificando que la formación debe ser de al menos 7,5 horas, la aceptación de certificaciones únicas y una ampliación del plazo hasta junio de 2026.

En 2025, la Fundación CTL Cantabria ha estado ejecutando los siguientes contratos:

- C19.I1. ACTUACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES POR LA CIUDADANÍA EN CANTABRIA.



Ejemplos de difusión de actuaciones formativas

- PRTR - C19.I1.P03.S02. ACTUACIONES PRESENCIALES Y DE PROXIMIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES POR LA CIUDADANÍA EN CANTABRIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.



Ejemplos de difusión de actuaciones formativas presenciales

Estos proyectos del C19.I1. del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia descritos reflejan un compromiso destacado con la inclusión sociodigital, especialmente en términos de género y acceso a la formación en zonas rurales. Las acciones formativas en habilidades digitales enmarcadas en el Marco Europeo de Competencias Digitales DigComp 2.2 muestran un proceso de consolidación y expansión centrado en la inclusión de mujeres y en las zonas rurales permitiendo a los participantes adquirir competencias digitales valiosas de manera eficaz para asegurar que los participantes adquieran habilidades útiles y transferibles, especialmente en el ámbito digital.

La modalidad presencial se destaca como un espacio clave para la inclusión, ya que genera un entorno activo que impacta de manera positiva en el alumnado. La presencialidad no solo favorece la transmisión de conocimientos, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades sociales esenciales, como la interacción entre pares, el apoyo mutuo y el acompañamiento. Estos elementos contribuyen al desarrollo emocional y promueven el aprendizaje colaborativo, clave para la integración de competencias digitales y el fortalecimiento de las personas participantes.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es un instrumento basado en resultados que desembolsa fondos según el cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos para las reformas e inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). En este marco, el seguimiento y reporte de las actuaciones de la Subdirección General de Talento y Emprendimiento Digital, específicamente las relacionadas con el proyecto “Competencias digitales para la ciudadanía SGTED-CCAA”, tienen como objetivo garantizar el desempeño de los objetivos estratégicos establecidos. Este proceso de seguimiento es clave para

asegurar que las metas se alcancen de manera eficiente y efectiva, permitiendo así la correcta implementación de las políticas y acciones previstas en el plan.

Desde la perspectiva de la cooperación y la transferencia de conocimiento, resulta fundamental implantar mecanismos de seguimiento continuo que permitan evaluar de forma sistemática el desarrollo, impacto y eficacia de los proyectos vinculados a la transformación digital. Este proceso debe sustentarse en el análisis constante, la observación rigurosa y la elaboración de estudios e informes que aseguren la alineación de las iniciativas con los objetivos de desarrollo regional y digitalización.

La cooperación en este ámbito implica no solo compartir conocimientos existentes, sino también generar nuevos saberes a través de la ejecución de tareas estratégicas. Este enfoque facilita la creación de sinergias, impulsa el posicionamiento territorial y fortalece el tejido social mediante aprendizajes efectivos. En este marco, las iniciativas a las C19 se presentan como una red de colaboración clave, orientada a interconectar actores, experiencias y recursos, favoreciendo entornos de innovación compartida y construcción colectiva del conocimiento.

Las reuniones mensuales de seguimiento y control revisten una importancia estratégica dentro de los contratos enmarcados en la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Estas sesiones permiten revisar de forma periódica aspectos clave del proyecto, prestando especial atención a los colectivos que enfrentan mayores dificultades en el acceso y adquisición de competencias digitales, como las personas mayores, las mujeres, la infancia y la juventud.

A través de reuniones técnicas estructuradas, se garantiza que el desarrollo del proyecto avanza en la dirección adecuada, favoreciendo el cumplimiento de hitos y objetivos establecidos en el PRTR. Estas reuniones permiten también identificar y analizar posibles desviaciones en relación con la planificación, y tomar decisiones correctivas cuando sea necesario.

Durante estos encuentros se trabaja con indicadores precisos y objetivos, abordando aspectos críticos para la gestión del proyecto, tales como el estado del alcance, el cumplimiento de plazos, la evaluación de riesgos y oportunidades, y la planificación de las acciones necesarias. Esta dinámica de seguimiento continuo asegura una ejecución eficaz y alineada con los principios de inclusión, equidad y transformación digital del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Inversión1.

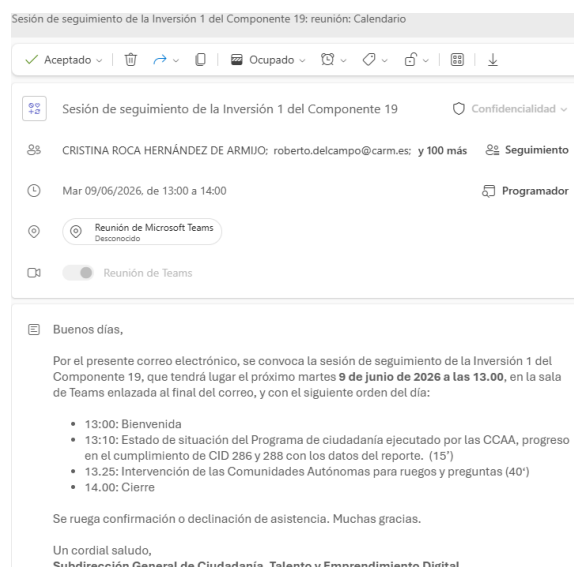
En este contexto, la recopilación sistemática de información tiene como finalidad el estudio riguroso de los datos disponibles, la extracción de conclusiones significativas y la elaboración de informes que orienten la toma de decisiones estratégicas. Estos informes permiten ajustar las acciones formativas, reforzar la intervención en los territorios más vulnerables y diseñar soluciones adaptadas a las necesidades reales de la población, promoviendo así una formación digital más inclusiva y equitativa en toda la región.

El seguimiento es una herramienta clave de gestión que consiste en verificar que las distintas fases del proyecto se ejecuten en tiempo y forma, conforme a lo planificado. Esta función es esencial para mantener el ritmo adecuado de avance y garantizar que los objetivos se vayan alcanzando de manera progresiva.

También, los trabajos desarrollados dentro del proyecto permiten identificar patrones y tendencias en el comportamiento de las personas usuarias de la plataforma de formación. Este análisis ayuda a comprender los factores que motivan su participación, lo que facilita adaptar los contenidos y estrategias formativas a sus necesidades reales. Un hecho reseñable es el alto porcentaje de mujeres que participan, disminuyendo la brecha digital de género.

Así, la funcionalidad del seguimiento está estrechamente ligada al control integral de la evolución del proyecto, proporcionando una base sólida para una toma de decisiones informada y eficaz. Este control permite anticipar riesgos, corregir desviaciones y asegurar la calidad del servicio ofrecido.

La sesión de seguimiento mantenida entre la Subdirección general de Talento y Emprendimiento General (SGTED) y las Comunidades Autónomas (CCAA) sirve como una guía para definir las acciones necesarias que permitan cumplir con los hitos y objetivos establecidos por el PRTR, los cuales deben ser alcanzados por las CCAA que se comprometieron a desarrollar programas de formación en competencias digitales dirigidos a toda la población.



Ejemplo convocatoria mensual de sesión de seguimiento

Todas estas acciones son esenciales para garantizar que el conocimiento adquirido a través de los Fondos NextGen no solo se transfiera adecuadamente a los participantes actuales, sino que también se mantenga accesible, actualizado y sea compartido con las futuras generaciones, especialmente en el ámbito de las competencias digitales. La formación continua, el intercambio de buenas prácticas, y la creación de una infraestructura que facilite el acceso a recursos digitales son clave para asegurar que los ciudadanos adquieran las habilidades necesarias para adaptarse a los constantes avances tecnológicos y superar la brecha digital.

En 2025 la Fundación CTL Cantabria continúa siendo testigo de que la eficacia de los procesos de transformación tecnológica no depende únicamente de las inversiones en tecnología, sino también de un marco teórico sólido, un adecuado conocimiento y, sobre todo, de las personas. Es crucial que las personas sean el centro de las tecnologías, ya que son ellas las que impulsan y dan sentido a estos procesos de cambio.

Por lo tanto, para conservar y actualizar el know-how generado con los programas en ejecución de la C19, es esencial llevar a cabo acciones específicas que optimicen la gestión del conocimiento, fomenten la colaboración y el intercambio continuo de saberes, e implanten sistemas de evaluación que aseguren la mejora constante. Además, es crucial documentar y difundir las buenas prácticas adquiridas, garantizando su accesibilidad y actualización continua. Este proceso debe facilitar la transferencia del conocimiento a nuevas generaciones a través de

programas de mentoría y formación, adaptándose a los cambios tecnológicos y a las necesidades emergentes de la ciudadanía y la región.

La clave es desarrollar un sistema sostenible que permita el acceso continuo al conocimiento, promueva la participación activa y garantice una transferencia eficiente del saber hacia las futuras generaciones asegurando su adaptación a las necesidades y cambios emergentes.

Dado que la Adenda de simplificación del PRTR ha ampliado el horizonte temporal, incluso hasta el 3T de 2026, 2025 se ha convertido en un año de consolidación del proyecto y con alto volumen de esfuerzo para avanzar en los objetivos que permitan afrontar 2026 con el reto de que el mayor número de ciudadanos se vean beneficiados de esta iniciativa. En concreto, la implementación de las actuaciones hasta 2025 ha supuesto una cifra cercana a las 21.000 certificaciones únicas de ciudadanos de Cantabria en competencias digitales básicas.

48. Año al que se refieren los datos	2025
49. Clave de situación de la actividad	
a: Alta nueva	a: _____
b: Actualización anual	b: X
c: Baja por cierre temporal o definitivo	c: _____
d: Reapertura	d: _____
50. Tipo de actividad:	
a: Propia o de cumplimiento de fines	a: X
b: Mercantil	b: _____
51. Modalidad de actuación de la actividad propia	
a: Centro	a: _____
b: Servicio	b: X
52. Nombre de la Fundación titular de la actividad:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.

53. N° de inscripción de la Fundación en el Registro	O-I-13
54. N° de orden del Centro o Servicio o actividad mercantil	
55. Nombre de la actividad	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Digitalización del transporte (Sistema Unificado de Pago Integrado).
56. Domicilio	C/ Cádiz, 2
57. Localidad	Santander
58. Municipio	Santander
59. Distrito Postal	39002
60. Provincia	Cantabria
61. Comunidad Autónoma	Cantabria
62. Teléfono	942032582
63. Fax	
64. Dirección de correo electrónico	contacto@ctlcantabria.com
65. Ámbito geográfico de actuación (señale con X)	
a: Internacional	a: X
b: Estatal	b: _____
c: Interautonómico	c: _____
d: Autonómico	d: X
e: Interprovincial	e: _____
f: Provincial	f: _____
g: Local	g: _____
66. Código de la actividad en el Censo Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	H-522; J-619

